

INTRODUCCIÓN

El presente Diagnóstico de necesidades de las mujeres e infancia nicaragüense desplazadas forzadas en Costa Rica se realizó con el objetivo principal de identificar las necesidades y condiciones de vida de las mujeres e infancia nicaragüense en su diversidad desplazadas en las zonas de San José (La Carpio y Alajuelita), los cantones de Upala y Los Chiles en Costa Rica, estos últimos de la zona rural transfronteriza con Nicaragua.

Actualmente no se cuenta con estudios específicos sobre estos territorios la identificación de necesidades prioritarias de la población nicaragüense desplazada forzada y mujeres migrantes económicas, no obstante, en ninguno se incluye un enfoque feminista ni se toma en cuenta a la población infantil y adolescente por lo cual la realización del mismo servirá como una herramienta importante para la implementación de proyectos, acciones o políticas públicas en materia de migración, refugio y derechos humanos de las mujeres e infancia nicaragüense desplazada forzada en este país.

En la actualidad, existe una profunda feminización de la migración nicaragüense hacia Costa Rica, misma que es invisibilizada, no obstante este Diagnóstico arroja hallazgos cruciales para sensibilizar a la sociedad costarricense, las autoridades migratorias y a la comunidad internacional, no solo para la implementación de futuras acciones encaminadas a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres e infancia nicaragüense desplazada forzada en Costa Rica, sino para la creación de leyes y políticas públicas migratorias, así como también buenas prácticas institucionales de las entidades públicas en el país.

Este Diagnóstico incluyó a mujeres migrantes y a mujeres refugiadas o solicitantes de refugio/desplazadas forzadas que se encuentran en Costa Rica, a las autoridades estatales en materia de migración y refugio, a organizaciones de la sociedad civil y a liderazgos sociales y políticos que aportan en esta temática.

El documento cuenta con un enfoque desde los derechos humanos y con perspectiva de género, por lo cual incluye en su mayoría testimonios y entrevistas a mujeres tanto de la zona urbana como rural, así como también a mujeres transgénero, por lo cual tiene un enfoque social inclusivo.

Finalmente, los hallazgos y conclusiones que se encontrarán en este Diagnóstico servirá para la implementación de futuras acciones, programas o proyectos sociales que brinden atención a las mujeres e infancia nicaragüense desplazada forzada en Costa Rica y para las autoridades estatales que puedan desarrollar e implementar políticas públicas migratorias compatibles con un Estado de bienestar social.

I. MARCO CONCEPTUAL

Este acápite se centra en la identificación del marco conceptual para la lectura y tratamiento de las dinámicas migratorias y de desplazamiento humano en Costa Rica.

Una vez constatadas las particularidades que poseen las migraciones en los países de la región centroamericana, y específicamente en el caso de Nicaragua, es necesario profundizar en Costa Rica y ver su papel en el marco de estas migraciones y transformaciones de los flujos migratorios a lo largo de las últimas décadas.

Costa Rica ha sido un país que históricamente ha recibido a la población migrante y refugiada. La población migrante nicaragüense es la más numerosa en este país, no obstante estas personas no gozan de los mismos derechos que las y los ciudadanos costarricenses. Un ejemplo de ello, son las mujeres migrantes nicaragüenses indocumentadas en Costa Rica a pesar de residir más de 10 años, las cuales se encuentran en una triple condición de vulnerabilidad: por ser migrantes, en situación irregular y mujeres.

Los conceptos que identificamos son básicos para identificar el contexto que viven las mujeres nicaragüenses en Costa Rica, frente a su condición de migrante.

Derechos Humanos: A lo largo de la historia, la población ha tenido necesidades básicas que con el tiempo se fueron identificando como derechos humanos, en tal sentido, estos se definen como aquellas condiciones básicas, de carácter espiritual y material, necesarias para el desarrollo integral del ser humano en las diferentes etapas de su vida. Su vigencia es responsabilidad de todas las personas, es decir, de la comunidad, del Estado y de la comunidad internacional.

A partir de la adopción en 1948 de la Carta Universal de los Derechos Humanos y del proceso de construcción acumulativa que se ha

desarrollado internacionalmente, se pueden distinguir tres generaciones de derechos: en la primera se desarrollaron los derechos civiles y políticos, que apuntan a una existencia humana sin discriminación y exclusión; en la segunda se agrupan los derechos sociales, económicos y culturales, a fin de asegurar el acceso a la educación, la cultura, la salud, la vivienda, la protección de la familia, el empleo y la seguridad social; en la tercera generación, aún en análisis, se incluyen los derechos referidos al desarrollo, la solidaridad entre los pueblos, la paz y la preservación del medio ambiente¹. Y sus características es que son:

- Inherentes: Nacen y mueren con las personas.
- Inalienables: Todo Estado y Gobierno está obligado a respetar los DH de las personas, nunca pueden suprimirse.
- Universales: Nos pertenecen a todas y todos. Son para todas las personas.
- Indivisibles: Forman un todo, no hay derecho más importante que otro.
- No negociables: Ni el estado ni la sociedad ni la comunidad internacional debe negociar con nuestros derechos humanos. "No son negociables, no son monedas de cambio".

Género: Sistema de creencias mediante el cual una sociedad asigna a las personas determinadas características en función de su sexo biológico. El género es una construcción socio cultural mediante la cual se establecen pautas de crianza, comportamientos "aceptados" para hombres y mujeres. Gerda Lerner señala que el género "es la definición cultural de la conducta considerada apropiada a los sexos en una sociedad y en un momento determinados". Carole Pateman afirma que "la posición de la mujer no está dictada por la naturaleza, por la biología o por el sexo, sino que es una cuestión que depende de un artificio político y social".

Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.

¹ Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Discriminación contra las mujeres: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad con el hombre, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".²

Apoyo psicosocial: El término "psicosocial" denota la interconexión entre los procesos psicológicos y sociales, y el hecho de que cada uno interactúa constantemente con el otro, incluyéndose recíprocamente. En este documento, el término compuesto "salud mental y apoyo psicosocial" es usado para describir cualquier tipo de apoyo local o externo con miras a proteger o promover el bienestar psicosocial o prevenir o tratar trastornos mentales.

El enfoque psicosocial es una corriente dentro de la psicología que busca comprender y abordar los problemas desde una perspectiva integral, considerando tanto los aspectos psicológicos como los sociales. Su integralidad se basa en que los seres humanos son seres sociales, cuyo desarrollo y bienestar están influenciados por su entorno y las interacciones que establecen con los demás, principalmente se identifican los entornos violentos y violaciones a los derechos humanos.

Asilo: Otorgamiento por parte de un Estado de protección en su territorio a personas que se encuentran fuera del país de su nacionalidad o residencia habitual, quienes huyen de la persecución, daños graves o por otras razones. La noción de asilo engloba una diversidad de elementos, entre los cuales figuran la no devolución, el permiso para permanecer en el territorio del país de asilo, las normas relativas al trato humano y, con el tiempo, una solución duradera.

Centros de acogida: Cualquier instalación utilizada para alojar a solicitantes de protección internacional y otras categorías de migrantes, incluidos los refugiados, a la espera de una decisión respecto de su solicitud de admisión o protección internacional.

Ciclo migratorio: Etapas del proceso migratorio que comprenden la partida, en algunos casos el tránsito a través de uno o varios países, la inmigración en el país de destino y el retorno.

² Organización de las Naciones Unidas. Artículo 1 de la CEDAW. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw>

Control fronterizo: Inspecciones fronterizas y actividades de vigilancia realizadas en las fronteras físicas del Estado, ya sean aéreas (aeropuertos), marítimas, lacustres, fluviales o terrestres (ferrocarriles y carreteras), cuyo objetivo es regular la entrada (o la tentativa de entrada) y la salida de personas, animales y bienes desde o hacia el territorio de dicho Estado, en ejercicio de su soberanía.

Crisis migratoria: Flujos migratorios complejos y —generalmente— a gran escala, así como patrones de movilidad ocasionados por una crisis que suelen traer consigo considerables vulnerabilidades para las personas y comunidades afectadas y plantear serios retos de gestión de la migración a más largo plazo. Una crisis migratoria puede ser repentina o paulatina, puede ser por causas naturales u ocasionada por el hombre, y puede tener lugar internamente o a través de las fronteras.

Desplazamiento forzado: Movimiento de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado de los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, o bien para evitar dichos efectos.

Desarrollo humano: el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades. El concepto de Desarrollo Humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa. Y a la vez, participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo de nuestras sociedades.

Diáspora: Conjunto de migrantes o descendientes de migrantes cuya identidad y sentimiento de pertenencia, sean reales o simbólicos, dimanen de su experiencia y sus antecedentes migratorios. Los miembros de la diáspora mantienen vínculos con su país de origen y entre ellos, a partir de una historia y una identidad compartidas o de experiencias comunes en el país de destino.

Emigración: Desde la perspectiva del país de salida, movimiento que realiza una persona desde el país de nacionalidad o de residencia habitual hacia otro país, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual.

Migración: Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país.

Migrante: Toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.

Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como los migrantes objeto de tráfico; así como las personas cuya condición o medio de traslado no están expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales.

Migrante interno: Cualquier persona que se desplace o se ha desplazado dentro de un país con el propósito de establecer en él una nueva residencia temporal o permanente o debido al desplazamiento.

Migrante por motivos económicos: Si bien no se trata de una categoría reconocida en el derecho internacional, el término se emplea a veces para referirse a cualquier persona que se desplace o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, motivada exclusiva o principalmente por la búsqueda de oportunidades económicas.

Exilio: Término político que se refiere a la estadia de toda aquella persona que debe desplazarse forzosamente de su país de origen hacia otro país de acogida buscando protección internacional. Este concepto tiene un trasfondo político que hace referencia a que no puede retornar a su país de origen, sino que debe permanecer en un país o países extranjeros.

Feminización de la migración: Fenómeno caracterizado por la naturaleza cambiante de la migración de las mujeres, que refleja el hecho de que cada vez hay más mujeres que migran de manera independiente, en lugar de hacerlo como miembros de un hogar, y participan activamente en el mundo laboral.

Grupo vulnerable: Según el contexto, cualquier grupo o sector de la sociedad (menores; ancianos; personas con discapacidad; minorías étnicas o religiosas; migrantes, en particular los que están en situación irregular; o personas de sexo, orientación sexual e identidad de género diversos) que corren mayor riesgo de ser objeto de prácticas discriminatorias, violencia, desventajas sociales o dificultades económicas

en comparación con otros grupos dentro de un Estado. Estos grupos también corren mayor peligro en periodos de conflicto, crisis o desastre.

Integración: Proceso bidireccional de adaptación mutua entre los migrantes y las sociedades en las que viven, por el cual los migrantes se incorporan a la vida social, económica, cultural y política de la comunidad receptora. Ello conlleva una serie de responsabilidades conjuntas para los migrantes y las comunidades, y comprende otras nociones conexas como la inclusión y la cohesión social.

LGBTI: Sigla utilizada para designar a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales.

Temor fundado de persecución: Aspecto fundamental de la definición de “refugiado” que figura en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (Convención de 1951). Este concepto entraña a la vez un elemento subjetivo (el temor a ser objeto de persecución) y un elemento objetivo (el temor debe tener un fundamento objetivo justificable).

La Convención de 1951 especifica que la persecución debe estar relacionada con uno de los cinco motivos enunciados, a saber: la raza, la religión, la nacionalidad, la pertenencia a un determinado grupo social o las opiniones políticas.

Persona refugiada: Quien se encuentra fuera del país de donde es originaria, o bien donde reside habitualmente, debido a un temor fundamentado de persecución por razones de etnia, religión, género, nacionalidad, pertenencia a un grupo social u opiniones políticas y que no puede o no quiere reclamar la protección de su país para poder volver, porque incluso el mismo Estado puede ser el principal violador de sus derechos. Uno de los principios fundamentales establecidos en el derecho internacional es que los refugiados no deben ser expulsados o devueltos a las situaciones en las que sus vidas y su libertad puedan verse amenazadas, conforme al Principio de No Devolución.

* La mayoría de los conceptos y definiciones utilizadas para el presente Diagnóstico fueron estudiadas y analizadas teniendo como base los glosarios y manuales de diferentes agencias de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellas la Organización Internacional para las Migraciones, el Programa de Naciones Unidas para Desarrollo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Consejo de

Derechos Humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.³

II. ANTECEDENTES y CONTEXTO

Nicaragua comparte frontera al norte con Honduras y al sur con Costa Rica, por su cercanía ambos países pueden ser una opción para migrar de las personas nicaragüenses. Históricamente Honduras ha estado marcada por conflictos internos y conflictos limítrofes y políticos con Nicaragua, principalmente en la década de los 80, donde Honduras se volvió el centro de la contrarrevolución durante la guerra que marco a Nicaragua (después de la caída de Somoza).

Durante la década de los ochenta, Centroamérica entra en crisis principalmente los países de El Salvador, Guatemala y Nicaragua que vivieron conflictos armados y tuvieron que vivir una guerra. Honduras, aunque no llega a tener una guerra pero si se involucra en el conflicto político entre Nicaragua, sirviendo su territorio para los movimientos armados con la Revolución Sandinista en esa época. Solamente Costa Rica es el país de la región donde la crisis no alcanzó mayores trastornos, ni afectó su institucionalidad y su economía.

La estabilidad de Costa Rica tanto política como económica y su cercanía, han sido la principal puerta para que las y los nicaragüenses migren hacia este país vecino. La migración nicaragüense hacia Costa Rica es desde 1800, época donde surgieron problemas limítrofes que marcaron las relaciones y tensiones entre Nicaragua y Costa Rica, estas mismas tensiones han persistido durante siglos y resurgen en determinados contextos.

La migración siempre ha estado marcada por eventos naturales o políticos de Nicaragua, una de las principales olas o flujos migratorios se dio 1972-73 por el terremoto de Managua, que provocó la destrucción de toda la capital del país, luego en 1979 con el triunfo de la revolución, donde la población que se identificaba con el régimen de Somoza o que solamente era trabajadora del estado, se vio obligada a abandonar el país por la represión que se ejerció contra familiares y/o trabajadores del estado durante la dictadura de la familia Somosa.

³ Organización Internacional para las Migraciones. Glosario OIM sobre Migraciones. Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: <https://www.undp.org/es/chile/desarrollo-humano>. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Disponible en: <https://www.acnur.org/es-es/>

Luego entre 1981 y 1990, en los 80 por la guerra y la persecución a jóvenes para cumplir el servicio militar y en los 90, la etapa de posguerra que para muchos que habían participado en la revolución se vieron con un proyecto de vida y un proyecto social y político de reivindicaciones, truncado.

Estos periodos han estado marcados por tensiones limítrofes y políticas entre Costa Rica y Nicaragua, se ha convivido entre discursos discriminatorios y xenófobos, luchas dominadas por discursos de los gobiernos de turno de ambos países que han provocado odio, discriminación, abusos, donde las personas nicaraguenses migrantes han estado en desventaja, al venir a pedir empleo, refugio, acogida, etc.

En 2018, el régimen de Daniel Ortega evidencia claramente las violaciones que ejercía desde su regreso al poder en 2007, y mucho antes, en abril de este año surgen las protestas por un descontento social por la quema de la reserva natural de indio maíz y luego por las reformas arbitrarias del seguro social, violando aún más los derechos de las personas jubiladas.

El régimen de Nicaragua reprimió todas las protestas sociales y provocó la muerte de 355 personas, según cifras de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El pueblo se volcó a las calles, donde se pudo ver la participación de una generación joven, postguerra, que demandaba sus derechos y la movilización de una gran parte de la población, todas las personas que se movilizaron fueron perseguidas, pero principalmente las y los jóvenes que fueron perseguidos, golpeados, arrestados y asesinados.

A partir de abril de 2018, miles y miles de nicaragüenses tuvieron que salir forzosamente debido a la persecución política, el asedio y el encarcelamiento de aquellas personas que participaron en las manifestaciones pacíficas originadas en dicho año. Según cifras oficiales de la Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica, para diciembre 2018, al menos 23,063 personas nicaragüenses solicitaron protección internacional, de las cuales, 14,210 son mujeres, es decir el 61%. Para 2021, esta cifra creció en un 150%, llegando a casi 53,000 personas nicaragüenses desplazadas forzadas en Costa Rica.

Lamentablemente, no se cuentan con datos estadísticos sobre edades, por lo cual se desconoce el porcentaje de infancia nicaragüense desplazada en Costa Rica, no obstante, se calcula que al menos el 30% de

esta población, son niñas, niños y adolescentes que no superan los 18 años.

Actualmente, organizaciones nacionales e internacionales han realizado análisis sobre el desplazamiento forzado de la población nicaragüense, entre ellas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que presentó en septiembre 2019, el Informe sobre Migración Forzada de la población nicaragüenses a Costa Rica. (CIDH)⁴, mismo que aborda sobre las necesidades y condiciones socioeconómicas y humanitarias en las que se encuentra la población nicaragüense refugiada y solicitante de refugio en dicho país.

Aunado a ello, una serie de recomendaciones al Estado costarricense respecto a la protección de las personas refugiadas y solicitantes de refugio, incluyendo: “Adoptar medidas dirigidas a promover el apoyo internacional y la responsabilidad compartida en el rescate, recepción y alojamiento de personas nicaragüenses.”

Y en el mismo sentido, la siguiente: “Continuar implementando políticas y medidas accesibles que garanticen el ingreso al territorio a las personas nicaragüenses que requieren protección internacional o para satisfacer necesidades humanitarias urgentes, así como respetar el principio y derecho a la no devolución (non-refoulement) a territorio nicaragüense de personas que estarían en riesgo de persecución u otras violaciones graves a sus derechos humanos.”

Por otro lado, el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más, presentó en junio 2023, un Informe sobre la situación de las personas nicaragüenses desplazadas forzadas a partir de abril de 2018⁵, en el cual se concluyó que a la fecha de cierre de esa actualización más de 605,043 nicaragüenses tuvieron que abandonar sus hogares debido a la crisis sociopolítica que vive Nicaragua desde 2018 y como resultado de la violencia política. No obstante, a la fecha, más de 800,000 nicaragüenses se encuentran en situación de desplazamiento forzado, esto solamente en

⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe sobre Migración Forzada de Nicaragüenses en Costa Rica. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MigracionForzada-Nicaragua-CostaRica.pdf>,

⁵ Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más. Informe sobre Situación de las personas nicaragüenses desplazadas forzadas. Disponible en: <https://colectivodhnicaragua.org/wp-content/uploads/2023/06/Desplazamiento-Forzado-junio-2023.pdf>

cuatro países: Estados Unidos, Costa Rica, México y España, esta cifra incluye a más de 65,000 que han solicitado Parole Humanitario y han viajado a USA.

También, es necesario abordar sobre los aportes que realizaron organizaciones como la Fundación Arias, en abril de 2019, presentó la investigación: De la represión al exilio, sobre, las condiciones y características de la población nicaragüense desplazada forzada en Costa Rica⁶, identificando perfiles sociodemográficos y políticos, así como actores claves y organizaciones nacionales e internacionales que apoyan a las personas nicaragüenses refugiadas y solicitantes de refugio en este país.

Históricamente, Costa Rica ha sido el país destino de miles y miles de nicaragüenses que deben salir del país, ya sea por motivos económicos, laborales o en búsqueda de protección internacional. Debido a la represión estatal iniciada en abril de 2018, más de 280 mil nicaragüenses solicitan refugio en Costa Rica, entre ellos se encuentran personas defensoras de derechos humanos, periodistas, activistas sociales, líderes religiosos, opositores políticos, población campesina, mujeres feministas y población en general. Los plazos y términos para el proceso de refugio en Costa Rica son altamente burocráticos, lo cual ha generado retrasos en la entrega de la protección internacional a la mayoría de las personas nicaragüenses que han solicitado refugio.

A la fecha, la situación de derechos humanos continúa agravándose de manera acelerada, con más de 356 personas nicaragüenses privadas de la vida, más de 4,650 personas han sido detenidas arbitrariamente y en su mayoría víctimas de tortura, al menos 5,500 organizaciones de la sociedad civil han sido despojadas arbitrariamente de su personalidad jurídica, 54 medios de comunicación cerrados y sus propiedades confiscados y en algunos casos, han sido allanadas y confiscadas, así como también más de 36 asociaciones con fines educativas tales como la Universidad Centroamericana (UCA), fundada por la Compañía de Jesús hace 63 años.

Esta última situación se enmarca en una creciente persecución a la iglesia católica con el objetivo de silenciarla. Asimismo, el gobierno implementa

⁶ Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humanos. Informe: De la represión al exilio. Disponible en: <https://arias.or.cr/wp-content/uploads/2024/02/De-la-Represion-al-Exilio-Nicaraguenses-en-Costa-Rica-2.pdf>

diversas acciones para neutralizar a personas que consideran opositores incluyendo expulsiones del país, la negativa de ingreso, régimen de casa por cárcel y la apatridia de facto. Todas estas graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad perpetrados en Nicaragua continúan en la impunidad.

Como resultado de la implacable represión que ha continuado a la fecha, se ha generado el mayor éxodo de nicaragüenses hacia otros países, principalmente Estados Unidos, Costa Rica, México y España. A la fecha, alrededor de 800,000 (ochocientos mil) nicaragüenses se han desplazado forzosamente hacia otros países debido a la crisis política y la violencia de estado. Este es el mayor desplazamiento humano en la historia de Nicaragua. Lamentablemente, las condiciones de los países de acogida, en la mayoría de los casos, impiden que accedan a la salud, educación, vivienda digna, seguridad social, plazas laborales o trabajo digno con remuneración adecuada, seguridad alimentaria. Este exilio masivo ha generado la muerte de al menos 60 nicaragüenses.

III. METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO

Dado el contexto socio político que se vive en Nicaragua y el contexto migratorio en Costa Rica, la principal metodología que se utilizó fue crear un espacio de confianza, empatía y seguridad a las personas entrevistadas.

Para los efectos de este Diagnóstico, se han delimitado 4 territorios geográficos como muestra representativa:

- Los Chiles
- San José - La Carpio
- San José - Alajuelita
- Upala

Esto se debe a que la mayoría de la población nicaragüense se encuentra asentada en dichos cantones, en el caso de San José, la comunidad de La Carpio y el cantón de Alajuelita, se encuentran mujeres de origen urbano, mientras que en Los Chiles y Upala, mujeres de origen rural.

a. Técnicas e instrumentos

Entrevistas a profundidad : **128 mujeres**

Mujeres nicaragüenses migrantes y desplazadas forzadas, residentes en Costa Rica.

San José - La Carpio - 30

San José - Alajuelita - 30

REMUPI – 18 mujeres

Los Chiles – 30 mujeres

Upala – 20 mujeres

Entrevistas

La principal fuente de recolección de información fue la entrevista, se realizaron entrevistas grabadas - transcritas y entrevistas que no fueron grabadas a petición de las entrevistadas. El enfoque de entrevista permite obtener información cualitativa en profundidad, directamente de las personas afectadas y de personas que se vinculan a ellas. A través de preguntas abiertas, semi-estructuradas y cerradas se logró obtener información valiosa para identificar las necesidades de las mujeres nicaragüenses en Costa Rica.

Las entrevistas permitieron establecer una conversación fluida, facilitando la expresión de aspectos emocionales y personales que a menudo quedan invisibilizados en estudios cuantitativos.

Se realizaron entrevistas virtuales y presenciales con una duración de 25 a 35 minutos como tiempo promedio, permitiendo ampliar en algunos casos situaciones específicas vividas por las mujeres en cuanto a acceso a servicios e historias de vida.

Entrevistas a profundidad:

La información clave de este diagnóstico ha sido proporcionada por la población en estudio que son las mujeres nicaragüenses radicadas en Costa Rica, funcionarios de instituciones públicas que trabajan con personas migrantes y funcionarios de organizaciones no gubernamentales tanto nacionales como nicaragüenses.

Se tomó una muestra representativa de las zonas seleccionadas, no se logró conocer con exactitud la cantidad de población nicaragüense en cada zona, la metodología se combina con elementos cuantitativos y cualitativos.

Mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio (desplazadas forzadas) población de estudio:

Con el objetivo de recabar información directa sobre su situación actual en temas clave como acceso a la salud, empleo, educación, justicia, vivienda digna, situación migratoria, infancia, reunificación familiar y derechos humanos, con particular enfoque en la población LGBTI. Este instrumento permite comprender las necesidades, dificultades y experiencias de las personas migrantes en el país receptor, desde una perspectiva individual, vivencial y comunitaria.

Actores /funcionarios: Instituciones gubernamentales y no gubernamentales

Actores sociales clave, tales como organizaciones no gubernamentales, entes gubernamentales y líderes comunales, que tienen una relación directa con la población migrante nicaragüense. En estas entrevistas el propósito es obtener una visión organizacional sobre las acciones implementadas para abordar las necesidades de esta población en las áreas de salud, empleo, infancia, situación migratoria, vivienda, justicia, educación y reunificación familiar, con un enfoque especial en los derechos humanos y la población LGBTI.

Las entrevistas con las instituciones permitió ahondar en las estrategias y programas que están implementando como también los desafíos a que se enfrentan para asistir a la población migrante y en específico a las mujeres nicaragüenses.

Organizaciones entrevistadas

Representantes de instituciones de gobiernos.

- Centro municipal para migrantes – Los Chiles
- Centro municipal para migrantes – San José
- Instituto nacional de las mujeres - INAMU
- Ministerio de educación pública
- Defensoría de los habitantes
- Dirección general de migración y extranjería - Unidad de refugio.
- Ministerio de salud

- Patronato nacional de la infancia
- Colegio La Carpio

Organizaciones no gubernamentales

- Instituto mixto de ayuda social
- Servicio jesuita para migrantes
- DEI – Departamento Ecuménico de Investigación
- Cenderos Upala – San José
- SIFAIS – La Carpio
- Mama Mija - Chiles
- RED Local
- Asociación Bosques sin frontera- Chiles
- Casa Esperanza – Los Chiles
- IRCA Casa Abierta
- PCIN
- Proyecto La Sala – mujeres periodistas

Encuesta Masiva: Esta encuesta fue dirigida solo a mujeres y de forma virtual

La Encuesta se realizó a mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio de las zonas seleccionadas y población en general para obtener mayor información sobre el contexto de vida y variables que se analizaran en el diagnóstico. La técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz. Es el instrumento más utilizado para análisis cuantitativos. En este caso se realizó de manera virtual para agilizar su ejecución.

La encuesta parte de un instrumento básico estandarizado (cuestionario), este cuestionario incluye preguntas claves sobre las variables del diagnóstico. La encuesta es analizada en base a los datos que dan la muestra de la población encuestada. Con esta información se marcan características que identifican con mayor fuerza a la población de estudio.

Esta encuesta consta de preguntas cerradas que les permite responder de manera más sencilla y otras preguntas abiertas para fortalecer las respuestas seleccionadas dentro de las categorías que se han determinado.

Esta encuesta está dividida en varios temas para obtener mayor respuesta en diversas áreas de vida de las mujeres. La información se recoge de modo virtual y con instrucciones iguales para todas las mujeres, eso nos faculta hacer comparaciones intergrupales.

- **Grupo Focal:** Se realizó a un grupo de niñas y niños y un grupo focal a funcionarios de instituciones que trabajan con migrantes.

Se generó un ambiente cómodo y de confianza para obtener un mayor diálogo y que la participación sea más franca y libre. El grupo focal con niñas, niños y adolescente se realizó con autorización de las madres y padres.

Los grupos focales son una técnica utilizada para recopilar datos a través de la interacción grupal, se realizó en grupos pequeños de 5 a 7 personas para obtener mayor interacción entre los participantes y lograr la participación de todas y todos. Metodológicamente un grupo reducido aporta a obtener información más sólida y permite explorar y profundizar más sobre las preguntas abordadas.

c. Fortalezas y limitaciones en el proceso

Durante el proceso de recopilación de información se contó con la fortaleza de algunas organizaciones referentes y comunidades para la convocatoria.

Respecto a la zona de Upala y Los Chiles, se contó con un equipo de trabajo que convocó a más de 40 mujeres originarias de estas zonas rurales, lo cual fortaleció el presente Diagnóstico ya que se contó con información de primera mano, sumado a ello, el equipo tuvo la oportunidad de conocer el terreno y de entrevistar a esta población meta.

Lamentablemente, en las zonas rurales hubo varios obstáculos para la realización de las entrevistas en las instituciones públicas, tales como las municipalidades, mientras que en la zona de Upala, no se logró concretar la entrevista con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados debido a que manifestaban que debía realizarse desde las oficinas centrales, por lo cual no se logró realizar dicha entrevista en la zona rural.

IV. LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS MIGRATORIAS

Esta presentación de leyes muestran el marco jurídico con que cuenta la población migrante y se debe conocer su cobertura para el reconocimiento de los derechos de las mujeres e infancia residentes en CR.

Legislación:

Actualmente en Costa Rica existen algunas leyes que abordan el tema de migración y refugio, entre las más relevantes encontramos las siguientes:

1. La Constitución Política de Costa Rica (En materia de migraciones y refugio)
2. La Ley General de Migración y Extranjería.
3. El Reglamento de Extranjería de 2012 (Decreto No. 37112-G, 2012)
4. El Reglamento de Control Migratorio de 2011 (Decreto No. 36769-G, 2011)
5. Reglamento de Personas Refugiadas de 2011 (Decreto No. 36831-G, 2011)
6. Reglamento para la Declaratoria de la Condición de Apátrida de 2016
7. Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) de 2013. (Ley No. 9095)

Es importante mencionar que “las situaciones migratorias especiales urgentes o humanitarias se manejan a través del Protocolo de Actuación para Situaciones Migratorias Especiales de la Dirección General de Migración y Extranjería de 2015 (Dirección General de Migración y Extranjería, Protocolo de Actuación para Situaciones Migratorias Especiales). No se encontró normativa que otorgue protección humanitaria diferente a solicitantes de países fronterizos o centroamericanos.”⁷

Políticas Públicas:

En el pasado, Costa Rica ha desarrollado e implementado con políticas públicas en materia de migración y refugio, tales como la política para el combate integral de la trata de personas, en tal sentido como mecanismo

⁷ Migration Policy Institute (MPI). Marco legal e institucional migratorio de la República de Costa Rica: Un documento informativo. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-marco-legal-institucional-migratorio-costarica.pdf>

de protección a las poblaciones vulnerabilizadas, tales como las personas en situación de movilidad humana se creó la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), misma que no solo lucha contra este delito internacional, sino que promueve buenas prácticas para evitar ser víctima de este flagelo.

En materia de salud la Política Pública llamada: *“Garantía de acceso a las acciones de la salud pública en la población migrante, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo con la legislación vigente nacional e internacional”*, esta política implementada entre 2002 - 2006, se implementaron las siguientes estrategias:

- Creación de mecanismos que favorezcan el acceso de la población migrante, desempleada, subempleada, indigente e indocumentada a las acciones de la salud pública de acuerdo con la legislación existente.
- Mejoramiento de la cobertura, estimación costo-aporte y registro del aseguramiento de la población migrante trabajadora. Mejoramiento de la atención a la población migrante de acuerdo a sus problemas y necesidades en salud, respetando sus diferencias culturales, favoreciendo el autocuidado.
- Creación y aplicación de convenios nacionales e internacionales que contribuyan a facilitar y mantener el acceso de la población migrante a las acciones de la salud pública.
- Proceso de sensibilización de derechos y responsabilidades en relación con las acciones de la salud pública a la población migrante y a los funcionarios institucionales que atienden esta población.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intersectorial y entre países vecinos para mejorar la calidad de vida de la población migrante.⁸

Es importante resaltar que, durante la pandemia del Covid-19, el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguridad Social, implementaron políticas públicas en materia de salud para la atención y vacunación de todas las personas migrantes regulares e irregulares, así como de

⁸ Cepal. Inmigración en Costa Rica: características sociales y laborales, integración y políticas públicas. Abelardo Morales Gamboa. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7225/S0800525_es.pdf. Fuente: elaborado por Gustavo Gatica a partir de información del Capítulo III “Políticas Nacionales de Salud”, Política Nacional de Salud, Ministerio de Salud, 2002, p. 44. Tomado de Chaves et al. (2007).

personas refugiadas y solicitantes de refugio por igual, con el objetivo de garantizar la salud pública y el aumento de la pandemia en la emergencia epidemiológica que afectó al mundo entero durante los años 2019 - 2022.

Por otro lado, en materia de acceso a la educación pública primaria, la cual es gratuita y obligatoria en Costa Rica hasta undécimo grado, es necesario manifestar que no existe una ordenanza, decreto o política pública específica para aceptar a la niñez migrante o refugiada ya sea que cuenta o no con la documentación necesaria,

Sin embargo, según el documento sobre la Población Refugiada en el Sistema Educativo Costarricense⁹, existen normas claves y fundamentales que permiten a la infancia nicaragüense desplazada forzada acceder al sistema educativo.

Por ejemplo, el artículo 6 de la Ley General de Migración y Extranjería estipula:

“La formulación de la política migratoria estará orientada principalmente a lo siguiente: 6) Garantizar que el territorio nacional será asilo para toda persona con fundados temores de ser perseguida, enfrente un peligro de ser sometida a tortura o no pueda regresar a otro país, sea o no de origen, donde su vida esté en riesgo, de conformidad con los instrumentos internacionales y regionales debidamente ratificados, 7) Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes migrantes, de conformidad con las convenciones internacionales en esta materia. Se tendrá especialmente en cuenta el interés superior de estas personas.”

Por su parte, el Código de la niñez y adolescencia de 1998, Ley N° 7739, estipula al respecto:

Artículo 57: Permanencia en el sistema educativo.

El Ministerio de Educación Pública deberá garantizar la permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo y brindarles el apoyo necesario para conseguirlo.

⁹ Mata Fonseca, Esteban. Población Refugiada en el Sistema Educativo Costarricense. Esteban Mata Fonseca; Ana Laura Méndez Araya; Victor Pineda Rodríguez.--1. ed.-- San José, C.R. Ministerio de Educación Pública; Departamento de Educación Intercultural; Dirección de Desarrollo Curricular, 2018. Disponible en: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/guia-personas-refugiadas.pdf>

Y continúa en su parte conducente con el siguiente artículo.

Artículo 59: Derecho a la enseñanza gratuita y obligatoria. La educación preescolar, la educación general básica y la educación diversificada serán gratuitas, obligatorias y costeadas por el Estado. El acceso a la enseñanza obligatoria y gratuita será un derecho fundamental. La falta de acciones gubernamentales para facilitarlo y garantizarlo constituirá una violación del Derecho e importará responsabilidad de la autoridad competente.

Finalmente es necesario rescatar que el Reglamento de matrícula y traslado de 2017, DECRETO 40529-MEP, establece en su articulado:

Artículo 5: Toda persona menor de edad tiene derecho a recibir educación pública gratuita. En ningún caso, el ejercicio de ese derecho estará sujeto a discriminación por su situación socioeconómica, estatus migratorio irregular, condición de estudiante proveniente del extranjero, nivel social o lugar de residencia del estudiante, condición de discapacidad u otra.

No obstante, no en todos los casos bajo estudio se percibió que la infancia nicaragüense desplazada forzada pueda acceder integralmente y libres de discriminación y xenofobia al sistema educativo costarricense.

V. HALLAZGOS PRINCIPALES

a. Descripción de las poblaciones meta

En el diagnóstico se incluye a mujeres nicaragüenses migrantes económicas y mujeres migrantes políticas solicitantes de refugio, lo que nos lleva a identificar dos periodos claves de fechas y dos contextos diferentes, aunque se vinculan siempre con el mismo estado de Nicaragua y contextos de crisis política y económica.

Costa Rica siempre ha sido un país receptor de población migrante nicaragüense, las causas han ido cambiando y están ligadas a contextos del país vecino Nicaragua como fenómenos naturales (terremotos), ambientales, climáticos, económicos, conflictos armados – guerras conflictos políticos, entre otros.

La migración pertenece a la historia de ambos países, a su economía, su cultura, sus relaciones, existe un alto porcentaje de la población costarricense que representa segunda o tercera generación de migrantes nicaragüenses, ya que sus padres y abuelos son nicaragüenses.

b. Mujeres migrantes de naturaleza económica 1960 - 2017

Estas mujeres llegaron a Nicaragua en diferentes épocas, desde los años 60 (el rango de mayor tiempo que encontramos), llegaron a Nicaragua desde muy niñas, traídas por sus madres y padres en busca de un empleo, solas adultas o con sus parejas para mejorar sus condiciones de vida.

Este grupo de población migró para insertarse en el mercado laboral de Costa Rica, población que ya se encontraba en los índices de pobreza en Nicaragua, a pesar que la economía nicaragüense en la década de los sesenta mostró un crecimiento promedio real de 7.6 por ciento, incrementándose el PIB per cápita a una tasa anual de 4.2 por ciento.

A pesar del auge económico de esa época, este crecimiento no va de la mano con el índice de desarrollo humano y las tres dimensiones principales del IDH (Índice de Desarrollo Humano) se ven afectadas; esperanza, educación y riqueza económica, donde la riqueza se concentra en un reducido sector político, la educación es sectaria y no hay inversión en escuelas, maestros, aumentando el analfabetismo y la esperanza de vida se reduce no solo por el déficit en salud, alimentación, acceso de servicios sanitarios, sino por las violaciones a los principios básicos de los derechos humanos, derecho a tener una vida digna.

La siguiente ola migratoria de este grupo de mujeres se da en los años 70 en adelante como consecuencia del terremoto que destruyó todo el centro de la capital de esa época, dejando a la población sin casas, sin trabajo y permitiendo al estado tener más argumentos para limitar aún más los derechos de la población.

En el siguiente periodo 1979, en este periodo se dieron cambios sociopolíticos importantes en Nicaragua, incluyendo la etapa final de la dictadura de los Somoza, la Revolución Sandinista, el establecimiento del Servicio Militar Patriótico, el Ejército y la Policía Nacional, la etapa del gobierno de transición de la ex presidenta Violeta Barrios de Chamorro, y los dos periodos presidenciales liberales comprendidos entre 1990 a 2010.

Si bien es cierto, en esta última década hubo una relativa paz y democracia en el país, no obstante, miles y miles de nicaragüenses

emigran no solo por el desempleo y la búsqueda de oportunidades laborales, sino por la persecución (de alguna manera sutil) opositoras de los partidos políticos que se encontraban de turno.

En estos años, se calcula que más alrededor de medio millón de nicaragüenses emigraron a Costa Rica, incluyendo a mujeres, que en su mayoría accedían a trabajos domésticos o en sectores comerciales, principalmente en cocina, atención a clientes, servicios de limpieza, labores de cuidado (a niñez, personas adultas mayores, etc.) y agricultura en la zona rural.

Según los testimonios recabados por el equipo investigador, la mayoría de mujeres que migraron hacia Costa Rica en esta época se asentaron en el país y procrearon a sus familias, volviendo a Nicaragua solamente de manera ocasional. Una de las entrevistadas expresó: *"Yo me quedé aquí porque sentí más oportunidades que en mi propio país, yo aquí pude criar a mis hijos sola, pero con un trabajo digno. Al inicio me costó mucho adaptarme a este país, principalmente porque me discriminaban por mi forma de hablar y por ser morenita, fue por eso que decidí abrir una pequeña fritanga (comedor o restaurante pequeño) para sacarnos adelante..."*

La migración de los años 80-90 se debe a conflictos violentos, cambios políticos y económicos, en los años 80 por el derrocamiento de la dictadura de los Somoza y el triunfo de la revolución Popular Sandinista, luego en los años 90 consecuencia de la derrota del Frente Sandinista donde inicia la transición a la democracia y todos los cambios que implican la instauración de un sistema neoliberal, corriente económica regida por los principios del capitalismo, privatización de los servicios, menor intervención de las políticas del estado, todo lo contrario a los diez años vividos previamente durante la revolución.

c. Mujeres refugiadas y solicitantes de refugio (desplazadas forzadas) 2018 - 2024

A partir de abril de 2018, debido a la crisis sociopolítica desatada en Nicaragua por las reformas a la seguridad social, más de 240,000 personas nicaragüenses han buscado protección internacional en Costa Rica, siendo al menos la mitad de esta cifra mujeres.

Las mujeres nicaragüenses desplazadas forzadas en Costa Rica han sido un tema relevante en el contexto de la migración forzada en América Central, especialmente a raíz de la crisis sociopolítica de abril

del 2018. La situación ha afectado a muchas personas, especialmente mujeres, quienes han sido desplazadas por la violencia política, la represión, y la persecución estatal.

Estas mujeres migran forzosamente por la represión y persecución de la dictadura actual en Nicaragua. Estas mujeres son perseguidas y algunas fueron encarceladas por haber participado en marchas, barricadas y haber apoyado a jóvenes durante la lucha pacífica en contra de las violaciones a los derechos humanos

Se vieron obligadas a migrar, su movilización fue involuntaria, dejaron el país sin poder pensar en alternativas o mayores opciones. Este grupo de mujeres no se proyectaba como posibles migrantes, contaban en su mayoría con trabajo, vivienda, estudios, tenían sus tierras para trabajar, contaban con una "estabilidad económica".

Esta migración empujada por una coyuntura política es representada por distintos estratos sociales, este grupo de mujeres diversas, muchas son activistas en temas de género, derechos humanos, medio ambiente, lideresas comunitarias, LGBTQ, en general, con formación académica, intelectuales, estudiantes, campesinas, amas de casa, empresarias, entre otros. Es una población muy variada y con mucho potencial organizativo, un porcentaje representativo de estas mujeres son jóvenes entre los 20 a 50 años.

El fenómeno de las mujeres nicaragüenses desplazadas forzadas en Costa Rica es una realidad compleja que se ha acentuado, miles de nicaragüenses, incluidas muchas mujeres, han huido hacia Costa Rica buscando refugio debido a la represión política, la violencia estatal, la persecución de opositores y el colapso económico en Nicaragua. Muchas de las mujeres que han huido de Nicaragua son víctimas de violencia de género, tanto antes como después de su desplazamiento. En algunos casos, la violencia sexual o doméstica ha sido un factor clave en la decisión de abandonar el país. Ya en Costa Rica, las mujeres enfrentan riesgos similares debido a la vulnerabilidad de ser migrantes y, en muchos casos, sin un estatus legal claro.

Pese a esta diferenciación, las mujeres nicaragüenses en situación de movilidad humana en Costa Rica enfrentan una serie de necesidades específicas, que derivan de su situación de vulnerabilidad y de la crisis política, económica y social que ha forzado su salida de Nicaragua, nos referimos a: 1. Seguridad física y protección 2. Acceso a servicios de salud 3. Acceso a servicios psicológicos y de apoyo psicosocial 4. Condiciones

de alojamiento 5. Acceso a la educación y formación laboral 6. Derechos laborales y condiciones de empleo 7. Documentación y regularización migratoria 8. Integración social y cultural 9. Acceso a recursos económicos y ayuda humanitaria 10. Cuidado y apoyo a los niños 11. Redes de apoyo y empoderamiento 12. Seguridad alimentaria.

Niñez nicaragüense en Costa Rica

La niñez es una de las poblaciones más vulnerables dentro de la migración y desplazamiento forzado, dentro del grupo focal realizado, las niñas y los niños y adolescentes expresaron que les ha costado adaptarse a este nuevo país y sus costumbres. Al igual que sus madres, viven el duelo de la migración y el duelo de no sentirse tomados en cuenta, pero también de no saber cómo expresar su soledad, su tristeza.

Cómo llegaron a este país:

Llegué con mi tía, ella nos trajo... todo el viaje venía con miedo, de no poder cruzar y no ver a mi mamá...

Me trajo mi papá, venía viendo todo el camino y solo me imaginaba llegar.

No quería venir pero estaban siguiendo a mi mamá, venía triste pero no podía dejar a mi mamá, me daba miedo que le pasara algo...

Ahora estoy bien, me gusta estar aquí, no siento miedo, no veo a mi mamá en peligro.

¿Qué es lo más difícil de estar aquí?

Vivir sin mis abuelitos y mis primos

No estar en mi colegio

Que me hagan bullying en la escuela, me tratan mal

No salir a jugar

Estar encerrado, no conocer aquí...

Qué te gustaría hacer, cómo te imaginas en unos 5 años?

Estudiando en la universidad y teniendo amigos...

Regresando a mi país.

Viviendo toda la familia en unidad...

Regresar a mi barrio y recuperar a mis amigos, como están...

Viviendo en Estados Unidos

Más grande y trabajar para ayudarle a mi mamá...

No quiero estar aquí, pero no puedo hacer nada, quiero ser grande para irme.

La mayoría de las y los niños y adolescentes abordados expresaron que ninguno decidió venir a este país, a ninguno le preguntaron o no sentían que podían decidir, la mayoría expresó que venían con muchas emociones y sentimientos, tristes de dejar todo, sus cosas, su familia, sus amigos, alegres de sentir que aquí estarían seguros ellos y sus madres y/o padres, también les ha gustado conocer cosas nuevas pero siempre extrañan su vida.

Muchos tienen temor de expresar su tristeza y su inconformidad de estar acá, no quieren preocupar a sus madres, otro grupo expresa que poco a poco ya se han ido integrando en el colegio y han establecido amistades nuevas.

La mayoría expresa que les ha costado mucho integrarse en el colegio. *"Cuando entré ya todos se conocían y tenían sus grupos a mí nadie me hablaba...y la profe comenzó a motivarme y me integraba en algunos grupos..."*

La llegada...

Para la mayoría de las y los niños y adolescentes la llegada fue traumática, algunas familias lograron expresar las razones del viaje y porque debían salir del país y abandonar la vida que llevaban pero por más explicaciones no entendían la injusticia, la violación a sus derechos humanos, porque los perseguían.

Algunos entraron de forma regular con su madre, padre o un familiar cercano, pero otros tuvieron que pasar por puntos ciegos tomando aún mayores riesgos. Las y los niños y adolescentes lo que más valoran de su llegada ha sido reencontrarse con su mamá, con su familia y llegar a un

lugar donde se sienten seguros. Muchos pensaron que era temporal o de visita, que después de un tiempo regresaban, pero no fue así, se han tenido que adaptar.

“muchas veces no me podía dormir y tenía pesadillas, pero cuando le conté a mi mamá se puso a llorar mucho, le dejé de contar por que no la quiero hacer llorar” muchos niños cargan con el dolor y tristeza de sus madres, dejan de hablar y contar sus afectaciones para no causar más dolor a su madre

d. Condiciones de las mujeres en su ruta migratoria

Dentro de los grupos de mujeres nicaragüenses y sus periodos se puede identificar características importantes que las define de acuerdo a sus contextos.

Las mujeres migrantes económicas, aunque su migración también es forzada por la difícil situación económica personal y de país por los distintos conflictos sociales y políticos, ellas lograron preparar su salida, recoger dinero para el viaje o hacer un préstamo, asegurar el cuidado de sus hijos o familiares que estaban a su cargo y la protección de sus pertenencias.

Ambos grupos al migrar valoraron ciertas condiciones para elegir Costa Rica. El grupo de mujeres migrantes económicas valoraron alternativas que pudieran llenar sus expectativas y necesidades como también sus condiciones económicas para movilizarse. El grupo de mujeres migrantes políticas/refugiadas tuvo menos condiciones y tiempo para decidir, fue una salida forzosa y con grandes riesgos pero su principal razón fue salvar su vida.

La vulnerabilidad varía en cuanto al género, etnia, la edad, la situación económica y, en particular, el estatus migratorio.

El viaje... (Cómo salen y cómo llegan a su país destino)

En ambos casos hay un desprendimiento de sus familias, de su hogar, sus raíces, sus conexiones, hay un impacto por el duelo migratorio, pero las migrantes económicas van en busca de un proyecto de vida que les mejore sus condiciones, buscan un mejor bienestar, eso es una motivación que las mujeres migrantes políticas no tienen, su salida es para salvar sus vidas y las de sus familiares. El impacto del duelo migratorio es mayor y se refleja en su salud mental y emocional, se da un desprendimiento de su

entorno, de su identidad muy abrupta, esta experiencia puede provocar una tristeza profunda, una sensación de soledad que las lleva al aislamiento.

Las mujeres refugiadas y solicitantes de refugio, “desplazadas forzadas” como les llamaremos, su salida fue repentina y urgente, no vivieron el periodo de preparación de su viaje, su salida fue decidida en distintos tiempos, horas, un día, algunos días (una semana máximo) y bajo clandestinidad por la persecución del régimen de Nicaragua, no les dio tiempo a muchas de despedirse, de recoger sus cosas, de prepararse para dejar a sus hijos y despedirse de ellos, en muchos casos salieron solo con la ropa puesta y una mochila pequeña con artículos básicos de limpieza e higiene personal o documentos.

Esta pérdida de todo un proyecto de vida forjado por años, es un duelo muy fuerte, una ruptura no tan fácil de reconstruir y se hace más difícil cuando se tiene un contexto de persecución y miedo vigente con las familias que dejan en Nicaragua.

En ambos grupos hay añoranza de sus raíces, de sus familias, las mujeres que emigraron hace más de 10 años, buscan viajar a su país de vez en cuando, mandan las remesas y han logrado mandar a traer a sus hijos para la reunificación familiar, pero en su mayoría reconocen que su vida ha mejorado, para las mujeres migrantes políticas, sus condiciones son inferiores a las que tenían en Nicaragua, el estar en este país, además de venir forzadas y no poder regresar, sus condiciones económicas son precarias, carecen de empleo, no pueden ejercer su profesión, han perdido lo que tenían en su país de origen que les daba estabilidad económica y emocional.

Muchas de estas mujeres expresan vivir diferentes etapas de este duelo, cada una desde su propia experiencia, como son negación y aislamiento, cuando llegan desean aislarse, encerrarse, no tener mayores vínculos, sienten la dificultad de adaptarse, todo lo que miran es ajeno, es nuevo, no logran identificar ningún arraigo, otras mujeres experimentan ira y frustración, todo lo perdido les genera mucho dolor, son emociones muy intensas las que experimentan y llegan a sentir rechazo y resentimiento al país destino por representar y vivir el dolor causado por su salida.

Las mujeres que tienen a sus hijos en Nicaragua viven el dolor de la separación, ambos grupos trabajan para enviar remesas y mantener o apoyar a sus hijos y para lograr la reunificación familiar. El grupo de las mujeres migrantes políticas, cargan con el miedo e inseguridad de la

continua persecución y represalias de la dictadura hacia sus familiares. Esa inseguridad las obliga a vivir algunas en la clandestinidad aún en este país, para proteger a sus familiares.

Hay mujeres migrantes económicas que todavía no cuentan con documentos de residencia a pesar de tener más de 10 años de residir en Costa Rica, cómo dicen ellas, *“estoy sin papeles”* y mujeres migrantes políticas que solo cuentan con el documento de solicitante de refugio y sin permiso de trabajo, estas mujeres se encuentran en una triple condición de vulnerabilidad: por ser migrantes, mujeres y encontrarse en situación irregular,

Ambos grupos de mujeres se enfrentan a un sistema social complejo con diversas costumbres, creencias, valores y patrones de conducta que las vulnera aún más. Las migrantes económicas que llegaron desde hace más de 30 años enfrentaron muchas violaciones a sus derechos laborales, violencia de género, a pesar de que llegaron muy jóvenes o menores de edad pero en su mayoría desconocían sus derechos y crecieron sintiéndose discriminadas, en estos años no se dió un empoderamiento para sentirse ciudadanas e integrarse en este país, *“a mis hijos los tratan diferentes, ellos ya nacieron aquí, son ticos, pero cuando saco mi cedula y miran que soy nica, me tratan diferente”*, han crecido en este país sin sentirse que cuentan con los mismos derechos ciudadanos. Para el grupo de mujeres migrantes económicas este proceso de integración y adaptación al país de destino CR les costó mucho.

Las mujeres sufren diversos tipos de discriminación, los distintos cruces de sus condiciones generan mayores desigualdades. Se debe analizar desde la interseccionalidad sus condiciones de migrantes, mujeres, pobres, sin estudios, indígenas, adultas mayores, estas condiciones generan mayor vulnerabilidad y por ende desigualdad.

La llegada... (Una vez que ya están en CR)

A pesar que Nicaragua y Costa Rica son países que comparten fronteras y tienen una cercanía territorial, hay muchas diferencias culturales, costumbres, alimentos y tanto las instancias de gobierno que prestan servicios a la población, cómo las instancias bancarias tienen sistemas digitalizados. Al llegar se encuentran ante una brecha tecnológica, Costa Rica tiene un mayor desarrollo en el uso de las tecnologías frente a Nicaragua, este desarrollo se ha venido dando desde hace más de 15 años, esta diferencia tecnológica es una de las barreras a las que se han enfrentado las mujeres nicaragüenses, limitando acceder o llevar

procesos más largos en algunas gestiones personales para su estancia en el país.

En el acceso y uso de la tecnología ambos grupos expresan enfrentarse a esta dificultad y utilizan lo básico que les permita hacer sus gestiones, a pesar de tener menos tiempo de residir en CR (Costa Rica), las mujeres migrantes políticas ya están haciendo mayor uso de los servicios y sistemas digitales

Integrarse al país principalmente para las mujeres que llegaron a partir del 2018 ha sido difícil, las razones y la forma en que llegaron dificultan esa transición de integrarse al país destino, principalmente por la ausencia del sentido de pertenencia, pérdida de tradiciones, de la vida que llevaban y vínculos familiares, todo es ausencia de lo conocido, de lo propio.

Muchas mujeres que llegaron a partir del 2018 sufren de muchas enfermedades diabetes, presión alta, ansiedad, enfermedades relacionadas al sistema nervioso, poco a poco han tenido que guardar sus emociones y adaptarse a la nueva vida y sus circunstancias para poder sobrevivir ante los nuevos retos y esta etapa ha sido buscar formas de mantener sus raíces culturales, su conexión con Nicaragua desde aquí, este país que las recibe.

Y así han surgido organizaciones, grupos, alianzas que permiten emprendimientos para su sostenimiento económico, pero también espacios para compartir, para hablar y lo valoran cómo los espacios que les ha permitido sobrevivir.

Las condiciones de las mujeres urbanas y rurales son similares y demandan las mismas necesidades.

La endofobia es también un fenómeno que se está viviendo en Costa Rica y la viven en los diferentes sectores y territorios. Esta conducta está asociada a factores que inciden en el rechazo a su propia nacionalidad.

Las mujeres residentes nicaragüense en Costa Rica dicen que ellas lucharon años, más de 10 o 20 años por tener una residencia que pagan a un costo alto y otras mujeres migrantes económicas todavía no cuentan con un estatus migratoria, se encuentran de forma irregular, ahora su reclamo no es al estado de Costa Rica, si no a las organizaciones que apoyan a las mujeres desplazadas forzadas, por no haber estado cuando

ellas necesitan ese apoyo, consideran que tienen privilegios y derechos que ellas nunca tuvieron ni tienen actualmente.

El dolor de lo vivido en este país y las dificultades enfrentadas les obligó a algunas mujeres a adoptar el acento, las costumbres, a desprenderse de aquello que las identifique como nicaragüenses, de esa forma resistieron la xenofobia y discriminación, algunas quizás no sean conscientes de la endofobia que ejercen, no lo pueden explicar, pero replican lo que vivieron.

d. Sostenibilidad y supervivencia... (residencia a mediano y largo plazo)

Los duelos se van procesando en la medida que la vida va transcurriendo, el grupo de mujeres migrantes económicas se han integrado en la sociedad Costarricense, pero afirman que a pesar de vivir 10, 20 o más años en este país, todavía algunas viven xenofobia y no todas han logrado un trabajo estable o un trabajo con todos los requerimientos de ley, pero aún muchas no han logrado regularizar su estatus migratorio ni la de sus hijos que vinieron pequeños.

Por sus características antes mencionadas, este grupo de mujeres en su mayoría llegaron con bajo nivel de estudios y las que llegaron pequeñas algunas estudiaron hasta secundaria, no todas, en su mayoría provienen de familias de bajos ingresos, poca experiencia a nivel organizativo, no tienen vínculos con organizaciones o experiencias de trabajo comunitario, su objetivo de migrar fue para trabajar.

La migración femenina nicaragüense en Costa Rica se caracteriza por ser trabajadoras, trabajan para sobrevivir en el país y destinan gran parte de sus ingresos para enviar remesas a sus familiares, principalmente sus madres, padre o hijos que dejaron al cuidado de un familiar, muchas de ellas, se encuentran en situación laboral irregular, condición que las hace más vulnerables para ser objeto de discriminación y violación de sus derechos humanos.

Este grupo de mujeres expresan que les costó mucho establecerse al inicio, ***"Al inicio fue difícil adaptarme y en mi primer trabajo, yo trabajaba más de 12 horas en la casa de la familia y nunca me aseguraron, cuando me fuí ni liquidación me dieron, nada"*** son las pioneras en el reconocimiento del trabajo de la mujer nicaragüense en Costa Rica, tuvieron que lidiar con el abuso y explotación de sus empleadores, las diferencias marcadas entre los dos países y sin tener mayores conocimientos de sus derechos. Abrirse campo en Costa Rica fue muy

difícil, debían trabajar para mantenerse y enviar remesas, estudios, salud, no eran derechos posibles a acceder.

Las mujeres nicaragüenses suplen la mano de obra laboral inexistente en Costa Rica y estas en su mayoría trabajan en servicios domésticos, cocineras, cuidado de personas mayores de edad, niñeras, entre otros. Las labores de cuidado son desarrolladas por mujeres nicaragüenses en su mayoría.

Ambos grupos de mujeres migrantes salen de su país por limitaciones y/o violaciones de sus derechos, en busca de una vida digna y al llegar a Costa Rica también comparten problemas derivados de la discriminación estructural, nuevamente violación de sus derechos por sus empleadores, recibiendo pagos inferiores por hacer el mismo trabajo de una persona nacionalizada en CR, maltrato por parte de funcionarias y funcionarios de gobierno, la falta de acceso a servicios básicos como atención médica y acceso a la justicia. La vulnerabilidad de la población migrante varía en cuanto al género, la edad, la situación económica y, en particular, el estatus migratorio.

La discriminación y la xenofobia contra las personas migrantes se reproduce a través de múltiples prácticas que van desde la violencia verbal, discriminación en acceso a servicios, oportunidades de integración socioeconómica, discriminación institucional hasta la violencia física en algunos casos.

La discriminación que han sufrido las mujeres migrantes entrevistadas se describe en dos niveles: social y estructural. La social ocurre en la vida cotidiana y muchas veces se invisibiliza, se va naturalizando, se expresa a partir del clasismo, aporofobia (miedo a la pobreza), limitaciones para acceder a servicios básicos como alquiler, servicios de internet, entre otros. La discriminación estructural se vive al acceder a las instituciones del Estado, se les limita el acceso a la vivienda, estudio, salud, justicia o servicios bancarios.

Dentro de la discriminación estructural, se incluye el discurso público donde se identifica como una amenaza a la seguridad nacional la migración y no como un fenómeno social y su aporte también a la economía y desarrollo del país.

A pesar de todo lo enfrentado estas mujeres han ido construyendo sus vidas en Costa Rica, algunas lograron traer a sus hijos, otras se casaron o se unieron con nicaragüenses y/o costarricenses para crear familia y

asentarse definitivamente, pero se mantiene su vínculo con Nicaragua, sus comidas, algunas todavía el acento nica como muestra de sus orígenes, otras mujeres dicen que el acento se les fue pegando y que al hablar lo más parecido a los “ticos” les integraba.

El arraigo en las mujeres nicaragüenses es marcado y establece nuevas formas de vida, genera miedo a dejar todo aquello que te asocia con la sociedad de origen y crear nuevas relaciones sociales y nuevas costumbres.

e. Hallazgos de la situación de derechos de mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio de Los Chiles y Upala.

Contexto Socioeconómico y Demográfico:

Los Chiles y Upala, ambos ubicados en la Zona Norte de Costa Rica, comparten una serie de características que justifican un abordaje conjunto al analizar la situación de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses:

- **Ubicación geográfica:** Ambos cantones son fronterizos con Nicaragua, lo que los convierte en puntos de ingreso y asentamiento para la población migrante nicaragüense. Esta proximidad a la frontera implica una dinámica migratoria constante, con flujos de personas que buscan mejores oportunidades en Costa Rica.
- **Condiciones socioeconómicas:** Los Chiles y Upala se caracterizan por índices de desarrollo humano relativamente bajos, con altos niveles de pobreza y desempleo. Las oportunidades económicas limitadas en ambos cantones afectan tanto a la población local como a la migrante, generando competencia por los empleos y recursos disponibles.
- **Actividad económica:** La economía de ambos cantones se basa principalmente en la agricultura, con un predominio de cultivos como piña, banano y caña de azúcar. Esto atrae mano de obra migrante, especialmente para trabajos temporales en las plantaciones. Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio suelen encontrarse en una posición de mayor vulnerabilidad en este sector, con mayores riesgos de explotación laboral y exposición a agroquímicos.

- Presencia de población indígena: Upala cuenta con una importante presencia de población indígena, lo que añade una capa adicional de complejidad al análisis de la situación de las mujeres migrantes. Las mujeres indígenas migrantes enfrentan una doble discriminación, por su origen étnico y por su condición migratoria.
- Desafíos en el acceso a servicios: Ambos cantones presentan limitaciones en el acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda. La infraestructura insuficiente, la falta de personal capacitado y la lejanía de algunos centros poblados dificultan el acceso a estos servicios tanto para la población local como para la migrante.

Justificación para un Abordaje Conjunto:

Las similitudes entre Los Chiles y Upala en términos de ubicación geográfica, condiciones socioeconómicas, actividad económica y desafíos en el acceso a servicios justifican un abordaje conjunto al analizar la situación de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses. Esto permite:

- Identificar patrones comunes: Un análisis conjunto permite identificar patrones comunes en las experiencias de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio en ambos cantones, como la vulnerabilidad a la explotación laboral, la falta de acceso a la información y la violencia de género.
- Comparar y contrastar: Al mismo tiempo, un abordaje conjunto permite comparar y contrastar las situaciones específicas de cada cantón, identificando las particularidades y desafíos específicos de cada contexto. Por ejemplo, se puede analizar cómo la presencia de población indígena en Upala influye en las experiencias de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses.
- Diseñar estrategias integrales: Un abordaje conjunto facilita el diseño de estrategias integrales que respondan a las necesidades de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio en toda la zona norte, considerando las similitudes y diferencias entre los cantones.

- Optimizar recursos: Al abordar la problemática de manera conjunta, se pueden optimizar los recursos destinados a la atención de las mujeres migrantes, evitando la duplicación de esfuerzos y promoviendo la colaboración entre instituciones y organizaciones en ambos cantones.

f. Hallazgos de la situación de derechos de mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio en La Carpio y Alajuelita.

Contexto Socioeconómico y Demográfico:

Aunque La Carpio y Alajuelita son distritos distintos dentro del Área Metropolitana de San José, comparten características importantes que justifican un análisis conjunto de la situación de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses:

Marginalidad y exclusión social: Ambos distritos se caracterizan por la presencia de bolsones de pobreza y asentamientos informales, donde las condiciones de vida son precarias y el acceso a servicios básicos es limitado. Las mujeres migrantes, en particular, se ven afectadas de manera desproporcionada por la exclusión social, la discriminación y la falta de oportunidades.

Diversidad migratoria: Tanto La Carpio como Alajuelita albergan una población migrante diversa, con una importante presencia de personas nicaragüenses. Esta diversidad cultural enriquece la vida comunitaria, pero también plantea desafíos para la integración y el acceso equitativo a servicios.

Vulnerabilidad a la violencia de género: Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio en ambos distritos enfrentan un alto riesgo de violencia de género, incluyendo la violencia doméstica, el acoso sexual y la trata de personas. La falta de redes de apoyo, el miedo a denunciar y las barreras idiomáticas y culturales agravan esta vulnerabilidad.

Desafíos en el acceso a servicios: Aunque en diferente medida, ambos distritos presentan dificultades en el acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda. La infraestructura deficiente, la falta de personal capacitado y la saturación de los servicios públicos afectan tanto a la población local como a la migrante.

Justificación para un Abordaje Conjunto:

Analizar la situación de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses en La Carpio y Alajuelita de manera conjunta permite:

Identificar patrones comunes: Un análisis conjunto revela patrones comunes en las experiencias de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio en ambos distritos, como la vulnerabilidad a la explotación laboral, la falta de acceso a la información, la violencia de género y las dificultades para acceder a servicios básicos.

Comparar y contrastar: Al mismo tiempo, un abordaje conjunto permite comparar y contrastar las situaciones específicas de cada distrito, identificando las particularidades y desafíos específicos de cada contexto. Por ejemplo, se puede analizar cómo el mayor estigma social en La Carpio afecta la integración de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio o cómo las diferencias en el acceso a servicios impactan en su bienestar.

Diseñar estrategias integrales: Un abordaje conjunto facilita el diseño de estrategias integrales que respondan a las necesidades de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio en el Área Metropolitana, considerando las similitudes y diferencias entre los distritos.

Optimizar recursos: Al abordar la problemática de manera conjunta, se pueden optimizar los recursos destinados a la atención de las mujeres migrantes, evitando la duplicación de esfuerzos y promoviendo la colaboración entre instituciones y organizaciones en ambos distritos.

1. Derecho a la Información:

La desinformación es una barrera persistente. "Llegué sin saber nada, no sabía ni dónde ir para sacar los papeles"¹, ilustra la desorientación inicial. Las mujeres desconocen las leyes migratorias, los requisitos para obtener la residencia, los derechos laborales que les asisten, o dónde acudir para denunciar abusos. La información sobre estos procesos suele estar dispersa en diferentes instituciones y páginas web, lo que dificulta la navegación para las migrantes que, en muchos casos, tienen limitaciones de tiempo y recursos para realizar gestiones.

"Para sacar la cédula de residencia tuve que ir a muchas oficinas diferentes, fue un proceso muy largo y complicado"², refleja la complejidad burocrática que implica conseguir y reunir documentos como partida de

nacimiento, certificado de antecedentes penales y pruebas de solvencia económica, los cuales deben ser apostillados y traducidos. Esto implica tiempo y gastos considerables que muchas mujeres no pueden afrontar.

2. Derecho a la Identidad:

La falta de documentos de identidad vigentes, como cédulas de residencia, pasaportes o permisos de trabajo, impide el acceso a servicios esenciales y las expone a la explotación. "Tuve que trabajar mucho tiempo para poder pagar la renovación de mi cédula de residencia"³, ilustra los altos costos de los trámites migratorios que muchas mujeres no pueden costear, especialmente aquellas que subsisten con bajos salarios y empleos informales.

"Es muy difícil obtener la residencia, los requisitos son muchos y cambian a cada rato"⁴, señala la complejidad y rigidez de las políticas migratorias. La falta de flexibilidad en los requisitos, la lentitud de los procesos burocráticos y la falta de información clara sobre los procedimientos dificultan la regularización de muchas mujeres.

3. Derecho a la Salud:

Acceder a servicios de salud oportunos y de calidad es crucial, especialmente para mujeres embarazadas, madres con niños pequeños o personas con enfermedades crónicas. "Cuando me enfermé, no pude ir al hospital porque no tenía seguro"⁵, expresa la barrera que implica la falta de seguro médico para acceder a servicios de salud.

La mayoría de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio trabajan en la informalidad y no cotizan a la seguridad social, lo que las excluye del sistema público de salud. "No puedo pagar un médico privado, así que me automedico con remedios caseros"⁶, ilustra la situación de muchas mujeres que, ante la falta de recursos, recurren a la automedicación o a la atención médica informal, poniendo en riesgo su salud.

4. Derecho al Trabajo:

La informalidad laboral es la norma para muchas mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses en La Carpio. "Trabajo más de 12 horas al día y me pagan una miseria, pero no tengo otra opción"⁷, refleja las condiciones de explotación laboral a las que se ven sometidas, con bajos salarios, largas jornadas de trabajo, falta de contrato y ausencia de prestaciones sociales.

"Cuando digo que soy nicaragüense, ya no me dan el trabajo"⁸, evidencia la discriminación laboral que enfrentan por su nacionalidad. Esta discriminación limita sus oportunidades de acceder a empleos formales y con mejores condiciones.

5. Derecho a la Educación:

Aunque Costa Rica garantiza el acceso a la educación para todos los niños y niñas, incluidos los migrantes, persisten barreras que afectan a los hijos de las mujeres nicaragüenses. "Mis hijos no quieren ir a la escuela porque los compañeros se burlan de ellos por ser nicaragüenses"⁹, revela el impacto del bullying y la discriminación en la experiencia escolar de los niños.

"A veces no tengo dinero para mandar a mis hijos a la escuela"¹⁰, ilustra las barreras económicas que enfrentan muchas familias migrantes para costear los gastos asociados a la educación, como transporte, útiles escolares, uniformes y alimentación.

6. Derecho a la Vivienda:

Encontrar una vivienda digna y segura es un desafío para las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio en La Carpio. "No puedo pagar un alquiler, vivo en un cuarto prestado"¹¹, expresa la dificultad para acceder a una vivienda adecuada debido a los altos costos de alquiler.

"Cuando les digo que soy nicaragüense, me dicen que no me alquilan"¹², evidencia la discriminación que enfrentan al buscar vivienda. Esta discriminación las obliga a aceptar viviendas en mal estado o en zonas inseguras.

7. Derecho a Vivir Libres de Violencia:

La violencia de género es una realidad que afecta a muchas mujeres migrantes, pero a menudo permanece invisibilizada. "Mi esposo me golpea y me insulta, pero no lo denuncio porque tengo miedo de que me deporten"¹³, ilustra la situación de muchas mujeres que sufren violencia doméstica pero no la denuncian por miedo a represalias o a ser deportadas.

"En el trabajo me dicen cosas feas, me tocan sin mi consentimiento"¹⁴, evidencia el acoso sexual que enfrentan en el trabajo y otros espacios públicos.

8. Necesidades en Derechos Sexuales y Reproductivos:

Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio tienen derecho a acceder a información y servicios de salud sexual y reproductiva para tomar decisiones libres e informadas sobre su cuerpo y su sexualidad. "No sé dónde puedo conseguir pastillas anticonceptivas"¹⁵, ilustra la falta de información sobre métodos anticonceptivos y servicios de planificación familiar.

Esta falta de información las expone a embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y otras complicaciones de salud.

9. Abordaje de las Instituciones Estatales:

A pesar del marco legal que protege los derechos de las personas migrantes, existen deficiencias en la atención institucional. "Para sacar la cédula de residencia tuve que ir a muchas oficinas diferentes, fue un proceso muy largo y complicado"¹⁶, refleja la burocracia y la falta de coordinación entre instituciones que dificultan el acceso a servicios públicos para las mujeres migrantes.

"No denuncié a mi agresor porque no confío en la policía"¹⁷, ilustra las limitaciones en el acceso a la justicia que enfrentan muchas mujeres, especialmente en casos de violencia de género o discriminación.

La situación de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses en La Carpio comparte similitudes con la de Alajuelita, otro distrito marginal en el área metropolitana de San José. En ambos lugares, las mujeres enfrentan desafíos similares en cuanto a acceso a la información, regularización migratoria, salud, trabajo, vivienda y protección frente a la violencia. La presencia de asentamientos informales y la exclusión social son factores comunes que agravan su vulnerabilidad.

Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses en La Carpio enfrentan múltiples barreras que les impiden ejercer plenamente sus derechos. La falta de información, la discriminación, la exclusión social y la violencia de género son realidades que deben ser abordadas de manera integral. Es crucial que las instituciones estatales, la sociedad civil y la comunidad internacional trabajen en conjunto para garantizar la protección de los derechos de estas mujeres y promover su integración plena en la sociedad costarricense.

Referencias

- ¹ María, 32 años, Los Chiles, 10 de enero de 2024.
- ² Carolina, 46 años, Los Chiles, 26 de marzo de 2024.
- ³ Carmen, 45 años, Los Chiles, 22 de enero de 2024.
- ⁴ Sofía, 35 años, Upala, 25 de enero de 2024.
- ⁵ Rosa, 50 años, Los Chiles, 31 de enero de 2024.
- ⁶ Julia, 38 años, Upala, 3 de febrero de 2024.
- ⁷ Isabel, 29 años, Los Chiles, 9 de febrero de 2024.
- ⁸ Elena, 36 años, Upala, 12 de febrero de 2024.
- ⁹ Francisca, 41 años, Los Chiles, 18 de febrero de 2024.
- ¹⁰ Teresa, 33 años, Upala, 21 de febrero de 2024.
- ¹¹ Gloria, 48 años, Los Chiles, 27 de febrero de 2024.
- ¹² Patricia, 39 años, Upala, 2 de marzo de 2024.
- ¹³ Diana, 31 años, Los Chiles, 8 de marzo de 2024.
- ¹⁴ Lorena, 24 años, Upala, 11 de marzo de 2024.
- ¹⁵ Fernanda, 19 años, Upala, 17 de marzo de 2024.
- ¹⁶ Carolina, 46 años, Los Chiles, 26 de marzo de 2024.
- ¹⁷ Marina, 30 años, Upala, 29 de marzo de 2024.

VI. Derechos Vulnerados

Los principales derechos vulnerados a las mujeres nicaragüenses migrantes económicas y desplazadas forzadas.

El Derecho a la Información:

La falta de información clara, precisa y accesible sobre sus derechos y los servicios disponibles es una barrera persistente para las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses en ambos cantones.

- **Complejidad burocrática:** Los trámites migratorios, laborales y sociales son complejos y requieren documentación específica, lo que puede resultar abrumador para las migrantes que llegan con poco conocimiento del sistema costarricense. "Llegué sin saber nada, no sabía ni dónde ir para sacar los papeles"¹, comenta una mujer nicaragüense en Los Chiles. La información sobre estos procesos suele estar dispersa en diferentes instituciones, con páginas web confusas o con información desactualizada, lo que dificulta el acceso para las migrantes, especialmente aquellas con limitaciones de tiempo, recursos y alfabetización digital. Por ejemplo, para obtener la residencia, las mujeres deben reunir una serie de documentos, como partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales, pruebas de solvencia económica, entre otros, que deben ser apostillados y traducidos, lo que implica tiempo y gastos considerables.

- **Falta de capacitación de funcionarios:** Algunos funcionarios públicos no están suficientemente capacitados para atender las necesidades específicas de la población migrante, mostrando en ocasiones actitudes discriminatorias o falta de empatía. "Una vez fui a Migración a preguntar sobre mi permiso de trabajo y la persona que me atendió me trató muy mal, me hizo sentir como si fuera una delincuente"², relata una mujer en Upala. Esto puede incluir la falta de conocimiento sobre los derechos de las migrantes, la dificultad para comunicarse con personas que tienen acentos diferentes o la negación de servicios por prejuicios.
- **Barreras idiomáticas y culturales:** Si bien el español es la lengua oficial en ambos países, existen diferencias en el lenguaje y expresiones coloquiales que pueden dificultar la comunicación. "A veces no entiendo bien lo que me dicen, usan palabras que no conozco"³, comparte una mujer indígena de Nicaragua que reside en Upala. Además, las diferencias culturales pueden generar malentendidos o dificultar la comprensión de normas y costumbres locales. En Upala, por ejemplo, la presencia de comunidades indígenas añade una capa adicional de complejidad cultural que debe ser considerada en la comunicación y la provisión de servicios.

El Derecho a la Identidad:

La falta de documentos de identidad vigentes es un obstáculo recurrente que afecta el acceso a otros derechos fundamentales en ambos cantones.

- **Costos elevados de trámites:** Obtener o renovar documentos de identidad puede ser costoso, especialmente para mujeres con recursos limitados. "Tuve que trabajar mucho tiempo para poder pagar la renovación de mi cédula de residencia"⁴, cuenta una mujer en Los Chiles. Los costos asociados a la solicitud de cédulas de residencia, permisos de trabajo o la renovación de pasaportes pueden ser una barrera insalvable para muchas migrantes que subsisten con bajos salarios y empleos informales. Esto se agrava por la necesidad de costear fotografías, traducciones de documentos y otros requisitos.
- **Políticas de regularización deficientes:** La complejidad y rigidez de las políticas migratorias dificultan la regularización de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses. "Es

muy difícil obtener la residencia, los requisitos son muchos y cambian a cada rato"⁵, señala una mujer en Upala. La falta de flexibilidad en los requisitos, la lentitud de los procesos burocráticos y la falta de información clara sobre los procedimientos contribuyen a que muchas mujeres permanezcan en situación irregular, expuestas a la explotación y la vulnerabilidad.

- **Acceso desigual a la tecnología:** En ambos cantones, pero especialmente en Upala, el acceso a internet y tecnologías de la información puede ser limitado, especialmente en zonas rurales. "En mi comunidad no hay internet, tengo que ir hasta el pueblo para poder hacer algún trámite online"⁶, explica una mujer en Upala. Esto dificulta el acceso a la información sobre trámites migratorios, la realización de gestiones online y la comunicación con familiares en Nicaragua. Esta brecha digital aumenta la exclusión y limita las oportunidades de las mujeres migrantes.

El Derecho a la Salud:

El acceso a servicios de salud de calidad es esencial para garantizar el bienestar de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio y sus familias. Sin embargo, en Los Chiles y Upala enfrentan barreras significativas.

- **Exclusión del sistema de salud:** La falta de un seguro médico es una barrera importante para acceder a servicios de salud. "Cuando me enfermé, no pude ir al hospital porque no tenía seguro"⁷, lamenta una mujer en Los Chiles. Muchas mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio trabajan en la informalidad y no cotizan a la seguridad social, lo que las excluye del sistema público de salud. Esto las obliga a recurrir a servicios privados, que son costosos y a menudo inaccesibles.
- **Barreras económicas:** Los costos de la atención médica privada, incluyendo consultas, medicamentos y tratamientos, pueden ser prohibitivos para muchas mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio que tienen ingresos limitados. "No puedo pagar un médico privado, así que me automedico con remedios caseros"⁸, comparte una mujer en Upala. Además, muchas no pueden permitirse faltar al trabajo para acudir a citas médicas, lo que pone en riesgo su salud.

- **Dificultades de acceso en zonas rurales:** En ambos cantones, pero con mayor gravedad en Upala, muchas comunidades rurales tienen un acceso limitado a servicios de salud. "Para ir al centro de salud tengo que caminar horas, y a veces ni siquiera hay médico"⁹, describe una mujer en una comunidad rural de Upala. La falta de transporte público, las largas distancias, las malas condiciones de las vías y la escasez de personal médico dificultan el acceso a centros de salud para mujeres que viven en zonas alejadas.

El Derecho al Trabajo:

La informalidad laboral es una realidad prevalente entre las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses en Los Chiles y Upala, generando condiciones de precariedad y vulnerabilidad.

- **Explotación laboral:** Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio suelen estar expuestas a la explotación laboral, con bajos salarios, largas jornadas de trabajo, falta de contrato y ausencia de prestaciones sociales. "Trabajo más de 12 horas al día y me pagan una miseria, pero no tengo otra opción"¹⁰, denuncia una mujer que trabaja en una finca agrícola en Los Chiles. En sectores como la agricultura, el servicio doméstico y la construcción, las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio son especialmente vulnerables a la explotación. En Los Chiles, por ejemplo, se ha documentado la presencia de trabajadoras migrantes en fincas agrícolas que reciben pagos por debajo del mínimo legal y trabajan en condiciones insalubres.
- **Discriminación laboral:** Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio pueden enfrentar discriminación al momento de buscar empleo, siendo relegadas a trabajos precarios y mal remunerados. "Cuando digo que soy nicaragüense, ya no me dan el trabajo"¹¹, comenta una mujer en Upala. La discriminación por su nacionalidad, género o condición migratoria limita sus oportunidades de acceder a empleos formales y con mejores condiciones.
- **Riesgos laborales:** En Upala, con su importante actividad agrícola, las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio suelen trabajar en condiciones precarias, expuestas a plaguicidas y otros riesgos laborales. "En la piñera nos hacen trabajar sin protección, y muchas compañeras se han enfermado"¹², relata una trabajadora agrícola en Upala. La falta de protección y seguridad laboral

umenta su vulnerabilidad a accidentes y enfermedades. En Los Chiles, la proximidad a la frontera las expone a riesgos adicionales, como la trata de personas con fines de explotación laboral o sexual.

El Derecho a la Educación:

Si bien Costa Rica garantiza el acceso a la educación para todos los niños y niñas, incluyendo a los migrantes, persisten desafíos para los hijos de las mujeres nicaragüenses en ambos cantones.

- **Discriminación y bullying:** Los niños y niñas migrantes pueden sufrir discriminación y bullying en la escuela por su origen nicaragüense, su acento o sus costumbres. "Mis hijos no quieren ir a la escuela porque los compañeros se burlan de ellos por ser nicaragüenses"¹³, lamenta una madre en Los Chiles. Esto puede afectar su rendimiento escolar, su autoestima y su integración social.
- **Barreras económicas:** Los costos asociados a la educación, como transporte, útiles escolares, uniformes y alimentación, pueden representar una carga económica para las familias migrantes, especialmente aquellas con varios hijos. "A veces no tengo dinero para mandar a mis hijos a la escuela"¹⁴, confiesa una madre en Upala. Esto puede llevar a la deserción escolar, especialmente en Upala, donde la pobreza es más pronunciada.
- **Limitaciones en el acceso a la educación preescolar:** El acceso a la educación preescolar puede ser limitado, especialmente en zonas rurales de Upala. "No hay jardín de infancia cerca de mi casa, y no tengo con quién dejar a mi hijo pequeño para poder ir a trabajar"¹⁵, explica una madre en Upala. La falta de centros preescolares o la dificultad para acceder a ellos puede afectar el desarrollo temprano de los niños y niñas migrantes.

El Derecho a la Vivienda:

Acceder a una vivienda digna y segura es un desafío para las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses en Los Chiles y Upala.

- **Altos costos de alquiler:** Los precios de alquiler en ambos cantones pueden ser elevados, especialmente en zonas urbanas o cercanas a los servicios básicos. "No puedo pagar un alquiler, vivo en un cuarto

prestado"¹⁶, cuenta una mujer en Los Chiles. Muchas mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio no pueden pagar un alquiler y se ven obligadas a vivir en condiciones precarias, en hacinamiento o en asentamientos informales.

- **Discriminación en el acceso a la vivienda:** Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio pueden enfrentar discriminación al momento de buscar vivienda, siendo rechazadas por su nacionalidad o condición migratoria. "Cuando les digo que soy nicaragüense, me dicen que no me alquilan"¹⁷, denuncia una mujer en Upala. Esto las obliga a aceptar viviendas en mal estado o en zonas inseguras.
- **Viviendas precarias en zonas rurales:** En zonas rurales de Upala, muchas mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio viven en viviendas precarias, construidas con materiales de baja calidad, sin acceso a servicios básicos como agua potable o saneamiento. "Mi casa es de madera, se llueve cuando llueve y hace mucho frío en invierno"¹⁸, describe una mujer en Upala. En Los Chiles, la situación es similar en algunas comunidades fronterizas, donde las viviendas suelen ser improvisadas y con riesgo de inundaciones.

El Derecho a Vivir Libres de Violencia:

La violencia de género es una realidad que afecta a muchas mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses en ambos cantones.

- **Violencia doméstica:** Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio pueden ser víctimas de violencia doméstica por parte de sus parejas o exparejas. "Mi esposo me golpea y me insulta, pero no lo denuncié porque tengo miedo de que me deporten"¹⁹, confiesa una mujer en Los Chiles. El aislamiento social, la dependencia económica y el miedo a ser deportadas pueden aumentar su vulnerabilidad.
- **Acoso sexual:** Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio pueden enfrentar acoso sexual en el trabajo, en la calle o en otros espacios públicos. "En el trabajo me dicen cosas feas, me tocan sin mi consentimiento"²⁰, relata una mujer en Upala. La falta de redes de apoyo y el miedo a denunciar pueden agravar esta situación.

- **Trata de personas:** La zona fronteriza es vulnerable a la trata de personas con fines de explotación sexual o laboral. "Conozco mujeres que han sido engañadas con promesas de trabajo y terminan siendo explotadas sexualmente"²¹, advierte una líder comunitaria en Los Chiles. Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio en situación irregular son especialmente vulnerables a ser víctimas de trata. En Los Chiles, la presencia de grupos criminales que se dedican a la trata de personas representa un riesgo adicional para las mujeres migrantes.

Necesidades en Derechos Sexuales y Reproductivos:

Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses en Los Chiles y Upala enfrentan barreras para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva.

- **Falta de información:** Muchas mujeres desconocen sus derechos sexuales y reproductivos, los métodos anticonceptivos disponibles y los servicios de planificación familiar. "No sé dónde puedo conseguir pastillas anticonceptivas"²², comenta una joven en Upala. Esta falta de información las expone a embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y otras complicaciones de salud.
- **Barreras culturales y religiosas:** Las creencias culturales o religiosas pueden influir en las decisiones sobre salud sexual y reproductiva, limitando el acceso a métodos anticonceptivos o la búsqueda de atención médica. "En mi religión no se permite usar métodos anticonceptivos"²³, explica una mujer en Los Chiles.
- **Embarazos adolescentes:** Las adolescentes migrantes pueden enfrentar mayores riesgos de embarazo adolescente debido a la falta de información, acceso a métodos anticonceptivos y apoyo familiar. "Quedé embarazada a los 15 años, no sabía cómo cuidarme"²⁴, comparte una joven madre en Upala. En Upala, donde el acceso a la educación sexual es limitado, esta problemática es especialmente preocupante.

Abordaje de las Instituciones Estatales:

Si bien Costa Rica cuenta con un marco legal que reconoce los derechos de las personas migrantes, existen desafíos en la atención que brindan las instituciones estatales en ambos cantones.

- **Burocracia y falta de coordinación:** La burocracia, la falta de coordinación interinstitucional y la falta de personal capacitado dificultan el acceso a servicios públicos para las mujeres migrantes. "Para sacar la cédula de residencia tuve que ir a muchas oficinas diferentes, fue un proceso muy largo y complicado"²⁵, relata una mujer en Los Chiles. Esto genera frustración, demoras y desaliento en las mujeres que buscan acceder a sus derechos.
- **Limitaciones en el acceso a la justicia:** Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio pueden enfrentar dificultades para acceder a la justicia, especialmente en casos de violencia de género o discriminación. "No denuncié a mi agresor porque no confío en la policía"²⁶, confiesa una mujer en Upala. La falta de información, el miedo a denunciar y las barreras idiomáticas pueden limitar su acceso a la justicia.
- **Falta de enfoque de género e interculturalidad:** Las instituciones estatales no siempre incorporan un enfoque de género e interculturalidad en sus políticas y programas, lo que puede perpetuar las desigualdades y la discriminación hacia las mujeres migrantes. Es necesario capacitar al personal público para que brinden una atención sensible a las necesidades específicas de las mujeres migrantes, considerando su género, cultura y condición migratoria.

Referencias:

¹ Entrevista a María, 32 años, Los Chiles, 10 de enero de 2024.

² Entrevista a Ana, 40 años, Upala, 15 de enero de 2024.

³ Entrevista a Juana, 28 años, Upala, 18 de enero de 2024.

⁴ Entrevista a Carmen, 45 años, Los Chiles, 22 de enero de 2024.

⁵ Entrevista a Sofía, 35 años, Upala, 25 de enero de 2024.

⁶ Entrevista a Laura, 25 años, Upala, 28 de enero de 2024.

⁷ Entrevista a Rosa, 50 años, Los Chiles, 31 de enero de 2024.

⁸ Entrevista a Julia, 38 años, Upala, 3 de febrero de 2024.

⁹ Entrevista a Marta, 42 años, Upala, 6 de febrero de 2024.

¹⁰ Entrevista a Isabel, 29 años, Los Chiles, 9 de febrero de 2024.

- ¹¹ Entrevista a Elena, 36 años, Upala, 12 de febrero de 2024.
- ¹² Entrevista a Gabriela, 27 años, Upala, 15 de febrero de 2024.
- ¹³ Entrevista a Francisca, 41 años, Los Chiles, 18 de febrero de 2024.
- ¹⁴ Entrevista a Teresa, 33 años, Upala, 21 de febrero de 2024.
- ¹⁵ Entrevista a Alicia, 26 años, Upala, 24 de febrero de 2024.
- ¹⁶ Entrevista a Gloria, 48 años, Los Chiles, 27 de febrero de 2024.
- ¹⁷ Entrevista a Patricia, 39 años, Upala, 2 de marzo de 2024.
- ¹⁸ Entrevista a Olga, 52 años, Upala, 5 de marzo de 2024.
- ¹⁹ Entrevista a Diana, 31 años, Los Chiles, 8 de marzo de 2024.
- ²⁰ Entrevista a Lorena, 24 años, Upala, 11 de marzo de 2024.
- ²¹ Entrevista a Susana, 43 años, Los Chiles, 14 de marzo de 2024.
- ²² Entrevista a Fernanda, 19 años, Upala, 17 de marzo de 2024.
- ²³ Entrevista a Beatriz, 37 años, Los Chiles, 20 de marzo de 2024.
- ²⁴ Entrevista a Valeria, 18 años, Upala, 23 de marzo de 2024.
- ²⁵ Entrevista a Carolina, 46 años, Los Chiles, 26 de marzo de 2024.
- ²⁶ Entrevista a Marina, 30 años, Upala, 29 de marzo de 2024.

VIII. Respuesta institucional y análisis de la situación de derechos desde el abordaje de las áreas de cobertura de las instituciones.

La migración, como fenómeno social, se encuentra en constante transformación, influenciada por factores económicos, políticos y sociales tanto en los países de origen como en los de destino. En el caso de las mujeres nicaragüenses que migran a Costa Rica, se observa una confluencia de factores que las impulsan a dejar su país, entre los que destacan la crisis sociopolítica, la búsqueda de mejores oportunidades económicas y la reunificación familiar. Sin embargo, este proceso migratorio no está exento de desafíos, y las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio se enfrentan a una serie de obstáculos que dificultan su integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

Desde una perspectiva sociológica, la situación de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses en Costa Rica puede analizarse a través de diferentes lentes teóricos. La teoría de la interseccionalidad, por ejemplo, nos permite comprender cómo las diferentes categorías sociales de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio -género, nacionalidad, clase social, etnia- interactúan para producir experiencias de discriminación y desigualdad específicas.

En este caso, las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses se encuentran en una posición de vulnerabilidad debido a la intersección de su condición de mujer, migrante y, en muchos casos, perteneciente a grupos socioeconómicos desfavorecidos. Las entrevistas realizadas revelan que estas mujeres, al ser migrantes, enfrentan

discriminación y xenofobia, dificultando su acceso a servicios básicos y oportunidades. A esto se suma la discriminación de género, que limita aún más sus posibilidades de desarrollo y las expone a situaciones de violencia.

La teoría de la estructuración nos ayuda a comprender cómo las estructuras sociales, tanto a nivel macro como micro, influyen en las acciones de las personas y, a su vez, son transformadas por ellas. En el caso de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses, las estructuras sociales -las leyes migratorias, las políticas públicas, las normas culturales- condicionan sus oportunidades y limitan su acceso a derechos. Sin embargo, las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio no son agentes pasivos, sino que, a través de sus acciones individuales y colectivas, pueden desafiar estas estructuras y generar cambios sociales. Las entrevistas muestran cómo estas mujeres, a pesar de las dificultades, se organizan y buscan apoyo en instituciones y ONG para acceder a servicios básicos, educación y vivienda, demostrando su capacidad de agencia y resistencia frente a las estructuras que las oprimen.

El análisis de las entrevistas y la información recopilada sobre las instituciones del Estado costarricense revela una serie de desafíos en la atención a las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses. Si bien Costa Rica cuenta con un marco legal e institucional que reconoce los derechos humanos de las personas migrantes, en la práctica existen barreras que dificultan el acceso a servicios básicos, como la salud, la educación y la vivienda. La burocracia, la falta de información, la discriminación y la estigmatización son algunos de los obstáculos que enfrentan las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses en su interacción con las instituciones.

En el ámbito de la salud, se observa un acceso limitado a servicios de atención preventiva y especializada, especialmente para quienes se encuentran en situación irregular o no cuentan con seguro médico. Según el gerente general de IRCA Casa Abierta, un 20% de la población migrante que atienden vive con VIH y otro porcentaje padece enfermedades crónicas como hipertensión o asma, lo que evidencia la necesidad de atención médica especializada, a la cual muchas veces no pueden acceder.

Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio se ven obligadas a recurrir a la automedicación o a la atención médica informal,

como se menciona en la entrevista con una lideresa comunal de La Carpio, donde "muchas personas necesitan de su atención médica y no la atienden si no es pagado o tienen su... que lo hagan algún familiar que trabaje los asegure". Esta situación pone en riesgo su salud y limita sus posibilidades de tener una vida digna.

Las barreras lingüísticas y culturales también dificultan la atención médica, especialmente en zonas rurales o con alta concentración de población migrante. La falta de acceso a servicios de salud mental es otro desafío importante, ya que muchas mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio arrastran traumas y situaciones de estrés por el proceso migratorio y la violencia que pueden haber experimentado.

En cuanto a la educación, si bien el acceso a la educación pública está garantizado para todos los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, existen dificultades para la inscripción y permanencia en el sistema educativo, especialmente para quienes no cuentan con la documentación completa o viven en zonas con alta concentración de población migrante y escasez de recursos educativos. La directora de la Fundación SIFAI, P. J., menciona que en la escuela de La Carpio, a pesar de ser accesible, "han habido muchos casos que se quedan sin cupo, sin campo, entonces les toca salir de Carpio". Esto limita las oportunidades educativas de los niños y adolescentes migrantes y afecta su desarrollo y futuro. La falta de reconocimiento de títulos dificulta la continuidad de los estudios y limita las oportunidades de desarrollo profesional de las mujeres migrantes.

El gerente general de IRCA Casa Abierta señala la importancia de que se les reconozca en Costa Rica su título de primaria o secundaria para poder iniciar el proceso de homologación de título universitario, que ya de por sí es una situación difícil. Esta falta de reconocimiento impide que las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio puedan ejercer sus profesiones y contribuir con sus conocimientos a la sociedad costarricense.

El acceso a la vivienda es otro desafío importante, ya que las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses enfrentan altos costos de vivienda, discriminación y condiciones precarias de habitabilidad. Y.A., directora ejecutiva de la Asociación Centroamericana para el Desarrollo y la Democracia Red Local, relata que la mayoría de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio con las que trabajan "reportan situaciones económicas complicadas para poder conseguir la mensualidad, el alquiler de los lugares donde viven... En muchos de los casos han tenido que trasladarse a vivir juntas con otras...

para poder conseguir estar debajo de un techo en condiciones de mucho hacinamiento". Esta situación de hacinamiento y precariedad afecta la salud y el bienestar de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio y sus familias. Muchas veces se ven obligadas a vivir en hacinamiento, en zonas marginales o en asentamientos informales, con limitado acceso a servicios básicos.

En el ámbito laboral, las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses suelen enfrentar discriminación, explotación laboral, salarios bajos y trabajo informal. Lluédelis Aburto menciona que las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio "reportan mucha violencia laboral en el caso de mujeres que han reportado el no pago, por ejemplo, de un mes de labor, las despiden". Esta situación de explotación y vulnerabilidad les impide acceder a un trabajo digno y a condiciones laborales justas. La falta de acceso a la seguridad social agrava su situación de vulnerabilidad, dejándolas sin protección ante enfermedades, accidentes o desempleo.

El acceso a la justicia también se ve obstaculizado por barreras lingüísticas y culturales, el desconocimiento del sistema legal y el miedo a denunciar por temor a represalias o a la deportación. Las entrevistadas señalan que existe "desconocimiento en muchos de los casos, conocer las rutas de denuncia, ante qué instancias denunciar... Hay muchas mujeres jóvenes que antes de los 25 podrían optar al seguro, tener atención y no conocen". Este desconocimiento y la falta de acceso a la información las deja en una situación de desventaja frente al sistema judicial. La discriminación y la estigmatización que enfrentan las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses en diversas instituciones pueden afectar su acceso a servicios y justicia.

La falta de participación en espacios públicos y en la toma de decisiones limita la integración de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses a la sociedad costarricense. Si bien existe voluntad de participación por parte de las mujeres migrantes, las instituciones deben brindar espacios para ello y promover su inclusión en la vida social y política del país. Tania Barrantes, jefa de la unidad regional Huetar Norte del INAMU, reconoce que "la población migrante en general, digamos, no está en espacios, digamos, como públicos. Usted no la ve como participando en acciones masivas". Es necesario generar espacios y mecanismos que permitan la participación de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio en la toma de decisiones y en la vida

pública del país, para que puedan integrarse plenamente a la sociedad costarricense.

Derecho a la Salud:

Acceso limitado: Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio enfrentan barreras para acceder a servicios de salud, especialmente atención preventiva y especializada. Esto se debe a la falta de seguro médico, recursos económicos limitados, barreras lingüísticas y culturales, y la capacidad limitada de los sistemas de atención a migrantes.

"Terminan contándonos a nosotros las dificultades que tienen... que no las atienden porque les cobran inmediatamente, o les piden una tarjeta de débito o crédito para poder atenderlas" (F.R., Asociación Casa Adobe).

"Sí es una situación de emergencia donde la salud está comprometida, se atiende y posteriormente se le da la factura" (R.R., Ministerio de Salud).

Necesidad de atención especializada: Existe una necesidad de atención médica especializada para la población migrante, que muchas veces no está disponible o es de difícil acceso.

"Un 20% de la población que atendemos es población con VIH, un porcentaje también es población hipertensa o tienen problemas de asma, etc." (F.M., IRCA Casa Abierta).

Salud mental: La atención en salud mental para mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio es limitada y no se aborda de manera integral. El proceso migratorio puede generar traumas y situaciones de estrés que requieren atención especializada.

"Lamentablemente la demanda de asesoría legal en temas de violencia es muy alta" (T.B., INAMU).

"Hay una aportación importantísima en el tema del abordaje psicológico... Hay que salvar la construcción de que la salud está vinculada con fármacos, o prevención de enfermedades... la organización si oferta propuestas de salud, porque hay una aportación importantísima en el tema del abordaje psicológico" (F.R., Fundación Senderos).

Derecho a la Educación:

Dificultades en el acceso: Niños y adolescentes migrantes enfrentan dificultades para inscribirse y permanecer en el sistema educativo. La discriminación, la falta de cupos en las escuelas y la falta de reconocimiento de títulos dificultan su trayectoria educativa.

"Es más fácil violentar los derechos de un niño a una educación de padres ignorantes cuando el padre es migrante... con mucha más razón porque me siento con esa convicción de patria" (L.O., docente).

"A veces los chiquillos ocupan el servicio de salud del EBAIS de Carpio y porque supuestamente no tienen documentos, no los atienden" (Y. C., orientadora).

Reconocimiento de títulos: La falta de reconocimiento de títulos dificulta la continuidad de estudios y el desarrollo profesional de las mujeres migrantes.

"Se les sea reconocido en Costa Rica su título de primaria o secundaria y poder iniciar el proceso de homologación de título universitario, que ya de por sí es una situación difícil" (F.M., IRCA Casa Abierta).

"Es una barrera que te den un documento y que ese documento sea como una mentira... como que no tiene validez" (L.O., docente).

Derecho a la Vivienda:

Condiciones precarias: Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio enfrentan altos costos de vivienda, discriminación en el acceso a la misma y condiciones precarias de habitabilidad.

"La mayoría de las mujeres con las que nosotras trabajamos reportan situaciones económicas complicadas para poder conseguir la mensualidad, el alquiler de los lugares donde viven... en muchos de los casos han tenido que trasladarse a vivir juntas con otras... para poder conseguir estar debajo de un techo en condiciones de mucho hacinamiento" (Y.A., Asociación Centroamericana para el Desarrollo y la Democracia Red Local).

"En temas de vivienda es difícil, muy difícil... al estar irregularizada no tienen esa, no pueden acceder a estos beneficios de vivienda" (H., Oficina Municipal para Migrantes en Upala).

Discriminación: Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio son discriminadas al buscar vivienda, lo que las obliga a vivir en condiciones de hacinamiento y precariedad.

"Veas que esa fue la primera vez en mi vida que yo sentí una cosa fea y sentí miedo" (L.O., sobre su experiencia buscando vivienda).

Derecho al Trabajo:

Explotación y discriminación: Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio suelen enfrentar discriminación laboral, explotación laboral, salarios bajos y trabajo informal.

"Reportan mucha violencia laboral en el caso de mujeres que han reportado el no pago, por ejemplo, de un mes de labor, las despiden" (L.A., Asociación Centroamericana para el Desarrollo y la Democracia Red Local).

"En Carpio usted puede ver como un mercado. Las personas se pueden ayudar haciendo tortillas, vendiendo chicharrones, que vendiendo empanadas" (Y.C., lideresa comunal de La Carpio).

Informalidad: La informalidad laboral es prevalente, lo que implica falta de protección social y derechos laborales.

"En esta zona norte el tema del acceso al empleo es bastante limitado... la gente, sobre todo la que es más explotada, es la gente en el área agrícola... ahí sí no se escatima en contratar a la mano de obra nicaragüense porque sabemos que los trabajos son bastante duros y no cualquiera los puede realizar" (M.B., Asociación Bosques Sin Fronteras).

Derecho a la Seguridad Social:

Acceso limitado: El acceso a la seguridad social es limitado, especialmente para quienes trabajan en la informalidad.

"Si hay personas que estén trabajando y les están pagando el seguro, puede ser. Pero hay muchas personas que trabajan y no les pagan el seguro. Ellos tienen que pagar seguro propio, por eso" (lideresa comunal de La Carpio).

"Si no califican, se entrega una denegatoria... y si calificara, ya ahí tiene que verse el criterio profesional, si encuentra alguna vulnerabilidad en el

caso, que deba proteger y deba accionar de otra forma, pero esos son casos escasos" (J.V., IMAS).

Derecho a la Justicia:

Barreras para acceder: Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio enfrentan dificultades para acceder a la justicia, incluyendo barreras lingüísticas y culturales, y desconocimiento del sistema legal.

"Hay desconocimiento en muchos de los casos, conocer las rutas de denuncia, ante qué instancias denunciar... Hay muchas mujeres jóvenes que antes de los 25 podrían optar al seguro, tener atención y no conocen" (Y.A., Asociación Centroamericana para el Desarrollo y la Democracia Red Local).

Confidencialidad: Existen dificultades para garantizar la confidencialidad en los procesos de denuncia, lo que puede disuadir a las mujeres de denunciar situaciones de violencia.

"El problema es que llega el carro del PANI... Entonces todo el mundo se da cuenta" (A.G., coordinadora de la oficina del PANI en Los Chiles).

Derecho a la Identidad:

Dificultades para la documentación: Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio enfrentan dificultades para obtener o renovar documentos de identidad, lo que puede afectar el acceso a otros derechos.

"La diferencia es que hay más mujeres irregularizadas... son mujeres que quedan con sus niños y al final terminan ellas jefando el hogar... y son mujeres relativamente jóvenes, 30 años, 20, 18, inclusive menores de edad" (H.F., Centro Municipal para Migrantes de la OIM en Upala).

Derecho a la No Discriminación:

Discriminación y estigmatización: Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses sufren discriminación por nacionalidad, género y situación migratoria.

"A uno lo discriminan en las instituciones... nos miran y dicen que los nicas que hemos venido a hacer una plaga" (mujer migrante nicaragüense de 64 años).

"La gente como que se avergüenza de decir que es de Carpio... y dice, no, yo digo que soy de la Uruca porque me da pena decir que soy de Carpio" (P.J., Fundación SIFAI).

Derecho a la Participación:

Falta de participación: Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio enfrentan barreras para la participación política y social.

"La población migrante en general... no está en espacios... Usted no la ve como participando en acciones masivas" (T.B., INAMU).

IX Conclusiones

El análisis del "Diagnóstico de necesidades de las mujeres e infancia nicaragüense desplazadas forzadas en Costa Rica" revela una realidad compleja y multidimensional que requiere atención integral. Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio nicaragüenses enfrentan una serie de desafíos que obstaculizan su desarrollo e integración en la sociedad costarricense, afectando su bienestar y el de sus familias.

Poca aplicación de un enfoque interseccional en la atención estatal: La atención proporcionada a las mujeres migrantes nicaragüenses por parte de las instituciones del estado tiene una débil perspectiva interseccional que considere las múltiples categorías sociales que las atraviesan, tales como género, nacionalidad, situación migratoria y nivel socioeconómico. Esto genera barreras significativas en el acceso a servicios básicos. La atención brindada es homogénea y no reconoce las particularidades de este grupo, lo que resulta en respuestas insuficientes y en la perpetuación de la vulnerabilidad. Incorporar este enfoque es crucial para diseñar políticas públicas que reconozcan la diversidad de experiencias de las mujeres migrantes.

Dificultad en los trámites migratorios y acceso a documentación: Los procedimientos para obtener la documentación necesaria, como permisos de trabajo y residencia, son complejos, burocráticos y, en muchos casos, inaccesibles para las mujeres migrantes. Esto impacta directamente en su capacidad de acceder a empleo formal y servicios básicos para ellas y sus familias. La falta de soluciones rápidas y flexibles no sólo obstaculiza su integración, sino que también las expone a situaciones de explotación laboral o precariedad económica.

Barreras en el acceso a servicios esenciales: Las mujeres migrantes enfrentan restricciones en el acceso a la salud, la educación, la vivienda y

el empleo. Estas barreras están estrechamente relacionadas con su estatus migratorio y la falta de políticas inclusivas. En salud, existen limitaciones debido a la ausencia de seguro social o documentación, mientras que en educación, las dificultades para inscribir a sus hijos generan una nueva forma de exclusión. En el caso de la vivienda, suelen enfrentarse a discriminación y condiciones de habitabilidad deficientes, y en el empleo predominan trabajos informales, mal remunerados y sin garantías laborales.

Discriminación y estigmatización en la sociedad costarricense: La xenofobia y los prejuicios de género alimentan actitudes discriminatorias hacia las mujeres migrantes nicaragüenses, limitando su integración y acceso a oportunidades. En muchos casos, son vistas como una carga social o se les atribuyen estereotipos que las marginan aún más. Estas actitudes no solo afectan sus posibilidades económicas, sino que también deterioran su bienestar emocional y su capacidad para establecer vínculos sólidos en sus comunidades de acogida.

Ausencia de políticas públicas inclusivas y efectivas: Aunque existen algunos programas para apoyar a la población migrante, estos no están diseñados para abordar las necesidades específicas de las mujeres nicaragüenses. La falta de coordinación interinstitucional y de recursos suficientes limita el alcance y la efectividad de estas iniciativas. Sin un enfoque claro y estructurado, las políticas actuales perpetúan las desigualdades y dejan a muchas mujeres sin el apoyo necesario.

Falta de representación y participación activa: Las mujeres migrantes nicaragüenses tienen una participación limitada en espacios sociales y políticos. Esto se debe tanto a barreras estructurales como a la falta de oportunidades para involucrarse en la toma de decisiones que afectan sus vidas. La inclusión en estos espacios no solo es un derecho fundamental, sino que también permite visibilizar sus contribuciones y necesidades específicas, promoviendo una sociedad más equitativa e inclusiva.

Resiliencia y agencia como aspectos positivos: A pesar de los retos, las mujeres migrantes nicaragüenses han demostrado una gran capacidad de resiliencia y organización. Han formado redes de apoyo y participado en iniciativas comunitarias para superar las barreras estructurales y proteger sus derechos. Esta fortaleza puede ser aprovechada como una oportunidad para fomentar su liderazgo y participación en la construcción de soluciones inclusivas.

Necesidad de un enfoque integral y sostenible: Los retos descritos exigen un enfoque integral que combine esfuerzos estatales, de la sociedad civil y del sector privado. Esto implica simplificar los trámites migratorios, garantizar el acceso a servicios esenciales, combatir la discriminación y promover políticas públicas inclusivas. Además, es crucial garantizar que estas acciones sean sostenibles en el tiempo, asegurando un impacto positivo duradero.

Propuestas de trabajo/acción:

Recomendaciones concretas para intervenciones y acciones a corto y mediano plazo en las zonas estudiadas.

RECOMENDACIONES A CORTO PLAZO:

1. Apoyar programas de atención inmediata, de corto largo plazo para mujeres solicitantes de refugio y sus familias, principalmente en la zona de Los Chiles, Upala y San José (Alajuelita y San José Centro), en materia de estabilización migratoria de primera necesidad: Alojamiento, alimentación balanceada, salud (seguridad social) y en materia de información y documentación migratoria.
2. Apoyar programas de capacitaciones a mujeres migrantes y solicitantes de refugio o refugiadas en materia de auto sostenibilidad, emprendimiento, empleabilidad y atención social a largo plazo a través de organizaciones socias o implementadoras en la zona de Los Chiles, Upala y San José.
3. Fortalecer el trabajo de organizaciones socias, implementadoras o beneficiarias tales como la Red de Mujeres Pinoleras y ponerlas en contacto con otras redes productivas y fondos locales para emprendimiento o capital semilla.
4. Desarrollar o financiar Costa Rica una Campaña de sensibilización sobre las necesidades de las mujeres e infancia nicaragüenses desplazadas forzadas en Costa Rica con enfoque de género e infancia en medios de comunicación y redes sociales (De ser posible realizar una réplica de esta en España).
5. Realizar un Programa de Apadrinamiento (Filantropía) desde España para las mujeres e infancia nicaragüense desplazada forzada en Costa Rica, esto con el objetivo de suplir necesidades básicas principalmente en materia de educación, salud y alimentación.

6. Es necesario brindar acompañamiento legal migratorio para el proceso de solicitud de refugio, la preparación de expedientes, la solicitud de citas para la unidad de refugio, entre otros.
7. Apoyar organizaciones o programas que brinden atención psicológica y psicosocial integral, que incluya salud holística o alternativa. Para ello, es necesaria la realización de diagnósticos, anamnesis o informes psicológicos diferenciados con enfoque de género e infancia.

RECOMENDACIONES A MEDIANO PLAZO

1. Desarrollar Planes de Acción con actividades de inducción e integración para conocer normas de convivencia, enfrentar el choque cultural, la interacción social con población costarricense con enfoque inclusivo en materia de costumbres, lenguas y normas culturales nicaragüense, que incluya la visión indígena, afrodescendiente, LGBTIQ, entre otros.
2. Espacios de formación personal y grupal para promover el sentido de comunidad que se ha perdido al venir, el sentido de pertenencia: Espacios de encuentro entre mujeres y niñez, que puedan ser separados.
3. Apoyar, impulsar y participar en las Mesas interinstitucionales con participación de Sociedad Civil en los municipios de Upala, Los Chiles y San José a través de las organizaciones socios o implementadoras.
4. Crear redes y alianzas estratégicas para la incidencia local y nacional en materia de protección internacional integral (refugio) a personas nicaragüenses desplazadas forzadas con énfasis en

mujeres e infancia. Esto incluye el acercamiento de las organizaciones socias o implementadoras a la Embajada de España en Costa Rica en Costa Rica.

5. El carnet que te identifica como refugiada aunque es reconocido como un documento que te da derechos o te permite acceder a servicios no te da mayor protección en el exilio, no es suficiente, se necesita otras áreas de protección principalmente para mujeres con hijos.
6. Incidir para que las instituciones de gobierno tengan un enfoque multidisciplinario e integral para atender el tema de derechos humanos, refugio y migraciones. Es básico el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes por parte de las personas servidoras públicas. La mayoría de las mujeres que acceden a servicios del estado sienten que han sido maltratadas y/o discriminadas. Se necesita capacitar a funcionarios que atienden a personas migrantes, desarrollar empatía pero también estar capacitados para dar información clara y correcta sobre las políticas migratorias y sus procedimientos.
7. Contribuir y promover la creación de Política Públicas en materia de refugio, migración y derechos humanos de las mujeres e infancia nicaragüense desplazada forzada en Costa Rica, por ejemplo en materia de educación: las mujeres nicaragüenses deben trabajar para mantener a sus hijos, ya sea en Nicaragua o en Costa Rica pero cuentan con personal doméstico y de cuidado para sus hijos e hijas. Los horarios de los colegios no coinciden con los horarios laborales.
8. Es importante promover campañas informativas para sensibilizar a la población receptora sobre la problemática migratoria. La campaña debe ser dirigida a la población de acogida, instituciones de gobierno, sector privado y a la población migrante que les permita integrarse a estas nuevas relaciones y cultura.

9. Desarrollar Módulos Educativos sobre derechos humanos, migración y refugio dirigido a instituciones públicas estatales, a través de la Embajada de España u otras alianzas estratégicas para capacitar e informar a sus funcionarios y funcionarias.
10. Crear e implementar a través de las organizaciones socios o implementadoras Ciclos Formativos sobre plataformas digitales, esto debido a la brecha tecnológica y a que la población beneficiaria desconoce cuáles son los procedimientos y a que organizaciones se debe acudir y cómo acceder.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA TRABAJO CON INFANCIA

1. Contribuir e incidir para que se creen Programas Integrales para atención de la niñez nicaragüense migrante, refugiada y solicitante de refugio en Costa Rica para que tengan acceso integral a servicios básicos como educación, protección social, seguridad, salud, identidad, ciudadanía y situación legal migratorio.
2. Promover espacios recreativos, lúdicos y educativos para la niñez en diferentes sectores, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.
3. Crear o financiar materiales educativos para la formación cultural sobre su país de origen, no olvidar su identidad, su cultura e intercambio entre niñez y adolescentes.
4. Incentivar el desarrollo de procesos de formación para la elaboración de proyecto de vida y estrategias de sobrevivencia desde el país de destino

RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Fortalecer el acceso a la información: Desarrollar campañas de información claras y accesibles sobre derechos, servicios y trámites

migratorios. Capacitar a funcionarios en la atención a la población migrante con enfoque de género e interculturalidad.

2. **Facilitar la regularización migratoria:** Simplificar trámites y reducir costos. Brindar información clara y accesible sobre las opciones de regularización.
3. **Mejorar el acceso a la salud:** Garantizar el acceso a servicios de salud para todas las mujeres migrantes, incluyendo atención preventiva, especializada y de salud mental. Facilitar el acceso al seguro médico.
4. **Promover el trabajo decente:** Combatir la explotación laboral y la discriminación. Facilitar el acceso a la seguridad social.
5. **Garantizar el acceso a la educación:** Eliminar barreras económicas y sociales. Reconocer títulos obtenidos en Nicaragua. Combatir la discriminación en las escuelas.
6. **Facilitar el acceso a la vivienda:** Promover programas de vivienda accesible. Combatir la discriminación en el acceso a la vivienda.
7. **Prevenir y atender la violencia de género:** Fortalecer servicios de atención a víctimas. Implementar campañas de prevención. Capacitar a funcionarios en la atención a mujeres migrantes víctimas de violencia.
8. **Promover la participación:** Generar espacios para la participación política y social de las mujeres migrantes.